

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Información Financiera Requerida por la Superintendencia  
General de Entidades Financieras

**Estados financieros individuales**  
31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018.

<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>			
<b>BALANCE GENERAL</b>			
Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018			
( En colones sin céntimos )			
	Nota	31/12/2019	31/12/2018
<b>Disponibilidades ( 110.00 )</b>	4	<b>111 705 829 735</b>	<b>117 912 060 019</b>
Efectivo (111)		76 400 271 636	64 031 856 747
Banco Central (112)		30 850 734 462	47 122 496 264
Entidades financieras del país (113)		2 691 240 833	3 278 824 001
Entidades financieras del exterior (114)		526 858 935	2 246 707 161
Otras disponibilidades (115 + 116)		1 236 723 869	1 232 175 846
<b>Inversiones en instrumentos financieros ( 120.00 )</b>	5	<b>715 329 469 686</b>	<b>695 347 362 192</b>
Mantenidas para negociar (121 + 124.01.M.02 + 124.02.M.02 + 125.01)		205 458 704 538	95 862 253 622
Disponibles para la venta ( 122 + 124.01.M.03 + 124.02.M.03 + 125.02 + 125.04 + 125.19 a 125.33)		503 318 267 046	594 372 031 597
Productos por cobrar (128)		6 552 498 102	5 113 076 973
<b>Cartera de Créditos ( 130.00 )</b>	6	<b>2 550 435 601 029</b>	<b>2 566 238 743 547</b>
Créditos Vigentes ( 131.00 + 134.01 )		2 262 853 115 378	2 292 180 358 123
Créditos Vencidos ( 132.00 + 134.02 )		309 679 497 820	293 773 013 061
Créditos en Cobro Judicial ( 133.00 + 134.03 )		43 113 980 086	39 063 393 203
Productos por cobrar ( 138.00 )		27 653 889 625	29 119 392 442
(Estimación por deterioro ( 139.00 )		-92 864 881 880	-87 897 413 280
<b>Cuentas y comisiones por cobrar ( 140.00 )</b>	7	<b>2 315 128 120</b>	<b>6 249 115 458</b>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas ( 145 )		284 542 777	214 802 631
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar ( 146 )	16	0	3 860 075 258
Otras cuentas por cobrar ( 147.00 )		5 149 128 620	5 630 889 441
(Estimación por deterioro ( 149.00 )		-3 118 543 277	-3 456 651 872
<b>Bienes realizables ( 150.00 )</b>	8	<b>10 298 287 336</b>	<b>11 849 014 392</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (151)		35 749 654 210	37 128 771 503
(Estimación por deterioro y por disposición legal) (159)		-25 451 366 875	-25 279 757 111
<b>Participaciones en el capital de otras empresas (neto) ( 160.00 )</b>	9	<b>70 691 946 021</b>	<b>51 797 454 777</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) ( 170 )</b>	10	<b>53 090 555 209</b>	<b>54 434 611 299</b>
<b>Otros Activos ( 180.00 )</b>		<b>22 496 230 205</b>	<b>26 810 634 748</b>
Cargos diferidos (182)		2 445 287 821	2 504 539 557
Activos Intangibles ( 186.00 )		7 540 858 769	8 973 928 886
Otros activos ( 180 - 186 - 182 )	11	12 510 083 615	15 332 166 304
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>3 536 363 047 341</b>	<b>3 530 638 996 431</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>Obligaciones con el público ( 210.00 )</b>	12	<b>2 011 682 636 969</b>	<b>1 809 120 424 511</b>
A la vista ( 211 + 212)		441 593 671 255	407 263 442 590
A Plazo (213 + 218)		1 547 360 966 834	1 381 241 552 848
Cargos financieros por pagar (219)		22 727 998 881	20 615 429 073
<b>Obligaciones con entidades ( 230.00 )</b>	13	<b>696 619 377 974</b>	<b>931 390 324 061</b>
A la vista (231)		145 055 904 049	57 714 699 342
A plazo (232)		536 886 682 682	852 658 734 501
Otras obligaciones con entidades (233 + 234)		8 712 138 519	9 083 194 506
Cargos financieros por pagar (238)		5 964 652 723	11 933 695 712
<b>Cuentas por pagar y provisiones ( 240.00 )</b>		<b>83 904 795 184</b>	<b>78 722 980 557</b>
Impuesto sobre la renta diferido ( 246 )	16	13 432 114 584	7 351 952 035
Provisiones ( 243 )	15	10 845 103 451	13 517 819 023
Otras Cuentas por pagar diversas ( 241 + 242 + 245 )	14	59 627 577 150	57 853 209 499
<b>Otros pasivos ( 250.00 )</b>	17	<b>28 912 776 934</b>	<b>26 595 955 178</b>
Ingresos diferidos ( 251.00 )		15 285 548 204	14 226 940 777
Estimación por deterioro de créditos contingentes ( 252.00 )		135 498 482	273 499 492
Otros pasivos ( 253 + 254 +257 )		13 491 730 248	12 095 514 909
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>2 821 119 587 061</b>	<b>2 845 829 684 307</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital Social ( 310.00 )</b>	18	<b>245 000 000 000</b>	<b>245 000 000 000</b>
Capital pagado (311)		245 000 000 000	245 000 000 000
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados ( 320 )</b>	18	<b>226 744 012 586</b>	<b>199 275 117 185</b>
<b>Ajustes al patrimonio ( 330.00 )</b>	18	<b>51 196 179 350</b>	<b>19 659 504 448</b>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo ( 331-01 )		32 982 434 529	32 982 434 529
Ajuste por valuación de Inversiones disponibles para la venta (331.02)		14 187 045 947	-9 006 842 268
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas (332)		4 026 698 874	-4 316 087 813
<b>Reservas Patrimoniales ( 340.00 )</b>	18	<b>2 186 552 371</b>	<b>2 014 953 296</b>
<b>Resultados acumulados de períodos anteriores ( 350.00 )</b>	18	<b>137 403 111 756</b>	<b>179 292 195 438</b>
<b>Resultado del período (360)</b>	18	<b>33 301 013 076</b>	<b>21 402 092 938</b>
<b>Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (380)</b>	18	<b>19 412 591 141</b>	<b>18 165 448 820</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>715 243 460 279</b>	<b>684 809 312 124</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3 536 363 047 341</b>	<b>3 530 638 996 431</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS ( 610 + 630 )</b>	21	<b>163 255 506 006</b>	<b>190 650 996 481</b>
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS ( 710.00 )</b>	19	<b>11 905 345 323</b>	<b>13 387 741 320</b>
<b>PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS ( 720.00 )</b>	19	<b>3 215 142 662</b>	<b>3 139 021 709</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS ( 730.00 )</b>	19	<b>8 690 202 661</b>	<b>10 248 719 611</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>5 856 635 984 216</b>	<b>5 290 739 995 762</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras (810)	20	3 242 137 792 393	3 004 987 908 827
Cuenta por orden por cuenta propia por actividad de custodia (850)	20	361 598 077 728	490 424 836 468
Cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad custodia (870)	20	2 252 900 114 095	1 795 327 250 467

MBA Magdalena Rojas Figueredo  
Gerente General

Lic. Marvin Camacho Rodríguez  
Contador

MBA Manuel González Cabezas  
Auditor Interno

<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>						
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>						
<b>Para el período terminado al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018</b>						
<b>( En colones sin céntimos )</b>						
	Nota	31/12/2019	31/12/2018			
<b>Ingresos Financieros ( 510.00 )</b>						
Por disponibilidades ( 511.00 )		23 375 767	16 756 230			
Por inversiones en instrumentos financieros ( 512.00 )	22	41 548 336 242	40 962 220 936			
Por cartera de créditos ( 514 + 513 -(513.07+514.07))	23	324 678 874 529	318 038 762 350			
Por ganancia por diferencias de cambios y UD (518)		0	2 202 199 087			
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta ( 519.11 + 519.13 )	24	5 358 547 404	105 143 796			
Por otros ingresos financieros ( 519-519.07-519.09-519.10-519.11-519.13-519.17-519.18 )	24	4 468 327 602	4 334 485 393			
<b>Total de Ingresos Financieros</b>		<b>376 077 461 544</b>	<b>365 659 567 792</b>			
<b>Gastos Financieros ( 410.00 )</b>						
Por Obligaciones con el Público ( 411.00 )	28	105 499 809 111	93 021 920 079			
Por Obligaciones Financieras ( 413.00 )		59 240 880 369	71 846 081 162			
Por otras cuentas por pagar y provisiones ( 414.00 )		0	10 466 449			
Por pérdidas por diferencial cambiario y UD ( 418 )	1.d.3	2 024 192 152	0			
Por pérdidas por instrumentos financieros mantenidos para negociar ( 419.07 + 419.10 )		590 551	1 021 116			
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta ( 419.11 + 419.13 )		1 099 528 583	81 923 521			
Por otros gastos financieros ( 419- 419.07-419.10-419.11-419.13-419.17-419.18 )		1 299 879	482 523 779			
<b>Total de Gastos Financieros</b>		<b>167 866 300 645</b>	<b>165 443 936 106</b>			
Por estimación de deterioro de activos (420)		59 087 045 518	56 181 297 616			
Por Recuperación de activos financieros ( 520 -524)	25	20 486 452 112	18 788 014 115			
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>169 610 567 493</b>	<b>162 822 348 185</b>			
<b>Otros Ingresos de Operación</b>						
Por comisiones por servicios ( 531.00 )	26	29 129 388 724	27 840 032 650			
Por bienes realizables ( 532.00 )		13 899 171 302	11 544 873 887			
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas ( 533.00 )		11 155 339 314	5 631 043 789			
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL		6 186 133 470	2 037 427 788			
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN		3 358 164 733	2 111 732 218			
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE		1 610 125 746	1 481 883 783			
Por ganancia por participaciones en el capital Dividendos INTERCLEAR		915 365	0			
Por cambio y arbitraje de divisas (534)		3 375 401 964	2 943 702 119			
Por otros ingresos con partes relacionadas ( 538.00 )		388 592 117	315 904 601			
Por otros ingresos operativos ( 539+ 524 )	27	9 226 683 966	16 002 127 750			
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>67 174 577 387</b>	<b>64 277 684 796</b>			
<b>Otros Gastos de Operación</b>						
Por comisiones por servicios ( 431.00 )		6 778 868 459	5 812 758 622			
Por bienes realizables ( 432.00 )		19 356 984 732	18 773 503 062			
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas ( 433.00 )		0	87 330 158			
Por bienes diversos ( 434.00 )		222 035 838	322 898 068			
Por provisiones ( 435 )		5 084 258 062	9 736 415 387			
Por cambio y arbitraje de divisas ( 437.00 )		881 905 487	1 025 115 730			
Por otros gastos con partes relacionadas ( 438.00 )		207 435 115	104 089 619			
Por otros gastos operativos ( 439 - 439.25)	30	7 459 227 903	12 536 316 032			
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>39 990 715 596</b>	<b>48 398 426 678</b>			
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>196 794 429 284</b>	<b>178 701 606 303</b>			
<b>Gastos Administrativos</b>						
Gastos de Personal ( 441.00 )		91 238 673 978	88 062 822 798			
Otros Gastos de Administración ( 440 - 441 )		58 479 866 542	58 191 499 751			
<b>Total Gastos Administrativos</b>	29	<b>149 718 540 520</b>	<b>146 254 322 549</b>			
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>47 075 888 764</b>	<b>32 447 283 754</b>			
Impuesto sobre la renta ( 451 -451.02 )	16	10 570 327 737	7 489 293 579			
Disminución de Impuesto sobre renta ( 551 )		2 149 062 560	0			
Participación sobre la Utilidad ( 452.00 )		5 356 230 416	3 555 897 236			
Disminución de Participaciones sobre la Utilidad (552)		2 619 905	0			
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>33 301 013 076</b>	<b>21 402 092 938</b>			
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>						
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta (331.02)		23 193 888 214	-4 139 106 414			
Otro (331.08 + 332 +333)		8 342 786 687	-2 421 221 617			
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>31 536 674 901</b>	<b>-6 560 328 031</b>			
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<b>64 837 687 977</b>	<b>14 841 764 907</b>			
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;"> MBA Magdalena Rojas Figueredo Gerente General </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;"> Lic .Marvin Camacho Rodríguez Contador </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;"> MBA Manuel González Cabezas Auditor Interno </td> </tr> </table>				MBA Magdalena Rojas Figueredo Gerente General	Lic .Marvin Camacho Rodríguez Contador	MBA Manuel González Cabezas Auditor Interno
MBA Magdalena Rojas Figueredo Gerente General	Lic .Marvin Camacho Rodríguez Contador	MBA Manuel González Cabezas Auditor Interno				

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018  
( En colones sin céntimos )

	Nota	31/12/2019	31/12/2018			
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>						
Resultados del período	18	33 301 013 076	21 402 092 938			
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>						
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		-49 979 470 927	46 591 588 472			
Pérdidas por otras estimaciones		-6 478 618 835	5 177 667 519			
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		4 851 627 382	4 580 163 118			
Depreciaciones y amortizaciones		-784 748 963	646 667 815			
<b>Variación en los activos ( aumento ), o disminución</b>						
Créditos y avances de efectivo		65 782 613 445	-133 278 467 801			
Bienes realizables		1 550 727 056	1 369 940 112			
Otras cuentas por cobrar		10 412 606 173	-8 083 319 495			
Otros activos		5 099 153 506	-416 949 654			
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o ( disminución )</b>						
Obligaciones a la vista y a plazo		202 562 212 458	107 418 257 194			
Otras cuentas por pagar y provisiones		330 187 245	1 279 985 206			
Otros pasivos		2 316 821 756	-2 481 440 395			
Ajustes al Patrimonio		-30 335 760 321	-5 678 774 800			
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación:</b>		<b>238 628 363 051</b>	<b>38 527 410 229</b>			
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>						
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociars )		-84 505 150 069	0			
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar )		0	34 212 442 509			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		1 344 056 090	-4 336 614 903			
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		-18 894 491 244	-2 767 647 499			
<b>Flujos netos de efectivo usuados en las actividades de Inversión</b>		<b>-102 055 585 223</b>	<b>27 108 180 107</b>			
Otras obligaciones financieras nuevas		-234 770 946 087	-38 800 538 652			
Aportes de capital recibidos en efectivo		27 468 895 401	26 298 213 066			
<b>Flujos netos de efectivo usuados en actividades de financiamiento</b>		<b>-207 302 050 686</b>	<b>-12 502 325 586</b>			
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>		<b>537 674 519 237</b>	<b>484 541 254 487</b>			
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	4	<b>466 945 246 379</b>	<b>537 674 519 237</b>			
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">MBA Magdalena Rojas Figueredo Gerente General</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Lic.Marvin Camacho Rodríguez Contador</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">MBA Manuel González Cabezas Auditor Interno</td> </tr> </table>				MBA Magdalena Rojas Figueredo Gerente General	Lic.Marvin Camacho Rodríguez Contador	MBA Manuel González Cabezas Auditor Interno
MBA Magdalena Rojas Figueredo Gerente General	Lic.Marvin Camacho Rodríguez Contador	MBA Manuel González Cabezas Auditor Interno				

**MODELO No 4**  
**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018  
( En colones sin céntimos )

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajuste al Patrimonio	Reservas patrimoniales	Patrimonio Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	Resultado acumulado al principio del período	TOTAL
<b>Saldo al 01 de enero 2018</b>		245 000 000 000	172 976 904 119	26 219 832 479	1 866 967 439	18 156 145 777	185 075 934 322	649 295 784 136
Cambios en las políticas contables								
Corrección de errores fundamentales							21 402 092 938	21 402 092 938
<b>Resultado del Período 1</b>								
Dividendos por Período 0								
Estimaciones por riesgos generales de la actividad bancaria								
Reservas legales y otras reservas estatutarias					147 985 857			147 985 857
Compra y venta de acciones en tesorería								
Emisión de acciones								
Capital pagado adicional								
Aportes para incrementos de capital			26 298 213 065			9 303 043		26 307 516 108
Otros							-5 783 738 884	-5 783 738 884
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>		<b>245 000 000 000</b>	<b>199 275 117 185</b>	<b>26 219 832 479</b>	<b>2 014 953 296</b>	<b>18 165 448 820</b>	<b>200 694 288 376</b>	<b>691 369 640 155</b>
<b>Otros resultados integrales del período 1</b>				-6 560 328 031				-6 560 328 031
<b>Resultados integrales Totales del período 1</b>	18	<b>245 000 000 000</b>	<b>199 275 117 185</b>	<b>19 659 504 448</b>	<b>2 014 953 296</b>	<b>18 165 448 820</b>	<b>200 694 288 376</b>	<b>684 809 312 124</b>
<b>Atribuidos a los intereses minoritarios</b>								
<b>Atribuidos a la controladora</b>								
<b>Saldo al 01 de enero 2019</b>	18	<b>245 000 000 000</b>	<b>199 275 117 185</b>	<b>19 659 504 448</b>	<b>2 014 953 296</b>	<b>19 413 348 328</b>	<b>179 292 195 438</b>	<b>664 655 118 695</b>
Cambios en las políticas contables								
Corrección de errores materiales								
<b>Saldo corregido Período 2</b>								
Ganancia o pérdida no reconocida en resultado Período 2	18						33 301 013 076	33 301 013 076
<b>Resultado Período 2</b>								
<b>Otros resultados integrales Período 2</b>				1 298 405 425				1 298 405 425
<b>Resultados integrales Totales del Período 2</b>	18	<b>245 000 000 000</b>	<b>199 275 117 185</b>	<b>20 957 909 873</b>	<b>2 014 953 296</b>	<b>19 413 348 328</b>	<b>212 593 208 514</b>	<b>699 254 537 196</b>
Reservas legales y otras reservas estatutarias					171 599 075			171 599 075
Estimaciones por riesgos generales de la actividad bancaria								
Compra y venta de acciones en tesorería								
Emisión de acciones								
Capital pagado adicional								
Aportes para incrementos de capital			27 468 895 400			-757 187		27 468 138 213
Otros				30 238 269 478			-41 889 083 682	-11 650 814 204
<b>Saldo al 31 de diciembre 2019</b>	18	<b>245 000 000 000</b>	<b>226 744 012 586</b>	<b>51 196 179 350</b>	<b>2 186 552 371</b>	<b>19 412 591 141</b>	<b>170 704 124 832</b>	<b>715 243 460 279</b>

MBA Magdalena Rojas Figueredo  
Gerente General

Lic. Marvin Camacho Rodríguez  
Contador

MBA Manuel González Cabezas  
Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**Notas a los estados financieros**

31 de diciembre 2019 y diciembre 2018.  
(en colones sin céntimos)

**Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad**

**a) Operaciones**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante el Banco) es una institución de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional creado mediante la Ley No.4351 del 11 de julio de 1969. Las oficinas centrales del Banco están domiciliadas en San José, Costa Rica.

Como banco público no estatal está regulado por la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal y su Reglamento. Hasta el 3 de noviembre de 1995 sus actividades estaban reguladas por ciertos artículos señalados en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. En esa fecha con la emisión de la actual Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley No. 7558) el Banco pasó a formar parte del Sistema Bancario Nacional con las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que les corresponden a los demás bancos. Además, está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República (CGR).

El artículo 47 de la Ley Orgánica del Banco establece que:

“El Banco forma parte del Sistema Bancario Nacional y tendrá las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que le corresponden a los bancos. de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, a excepción del artículo 4 y las demás leyes aplicables. Sin embargo, las disposiciones del capítulo III de esta ley seguirán siendo aplicables. Reformado por la Ley Orgánica del Banco Central (BCCR) No.7558 del 3 de noviembre, 1995”.

Su objetivo principal es dar protección económica y bienestar a los trabajadores, artesanos y pequeños productores mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Le corresponde financiar los proyectos y programas de las asociaciones de desarrollo comunal, Cooperativas, asociaciones sindicales de trabajadores y municipalidades.

Su actividad incluye principalmente la captación y colocación de recursos financieros. La captación la realiza a través de la emisión de certificados de depósito a plazo y mediante los depósitos de ahorro a la vista. Una fuente adicional la constituyen los

## BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

recursos correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador por la cual el Banco administra aproximadamente por espacio de 12 meses 1,25% sobre el salario devengado por los trabajadores y adicionalmente 0,25% del aporte patronal.

A partir del 18 de febrero de 2000, fecha en la cual comienza a regir la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Régimen Obligatorio de Pensiones está compuesto por 1% del aporte laboral llamado anteriormente ahorro obligatorio y 0,25% del aporte patronal aportado por los patronos al patrimonio del Banco. Ambos se calculan sobre el salario mensual del trabajador.

La orientación de la política general del Banco corresponde a la Asamblea de los Trabajadores, su definición a la Junta Directiva Nacional y la administración a la Gerencia General.

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las siguientes subsidiarias: Popular Valores Puesto de Bolsa. S.A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A. Popular Sociedad de Fondos de Inversión. S.A. y Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Estas subsidiarias forman parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No. 7732), se estableció que todo puesto de bolsa sociedad administradora de fondos de inversión y operadora de planes de pensión se deben constituir como sociedades anónimas, autorizándose así a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento de esa Ley es que el Banco constituye estas sociedades en octubre de 1999 y en diciembre de 2000, según se indica más adelante. Antes de esas fechas el Puesto de Bolsa y la Operadora de Planes de Pensión operaban como divisiones integrales del Banco. Adicionalmente, con base en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653) en marzo de 2009 se constituyó la sociedad Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

La actividad principal de esas compañías se indica a continuación:

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es el ejercicio del comercio de títulos valores. Esta compañía se encuentra regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Esta compañía se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código del Comercio, Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983) y por las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida como sociedad anónima en diciembre de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en marzo de 2001. Su principal actividad es la administración de carteras mancomunadas de valores a través de la figura de fondos de inversión. Esta compañía está sujeta a la supervisión de la SUGEVAL.

Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A., fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de diciembre de 2009 inició operaciones. Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de agencia de seguros. Esta subsidiaria es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Con respecto a la Central Nacional de Valores. CNV, S.A. mediante resolución SGV-R-1893 de 10 de diciembre de 2008 la SUGEVAL avaló la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e intermediarios de la central de valores denominada en la actualidad Interclear Central de Valores S.A. Actualmente el Banco Popular posee una participación en dicha entidad por la suma de ¢15 millones.

Con acuerdo JD-5557-Acd-360-2018-At-9 se aprobó la nueva estructura organizativa. Con Oficio DGCA-C-11-2018 del 11 de junio de 2018 la Gerencia General Corporativa aprobó la Estructura Organizacional del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quedando de la siguiente manera:

**Denominación**

Gerencia General Corporativa  
Sub Gerencias Generales  
Direcciones  
Divisiones  
Áreas  
BP Totales  
Agencias

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

La distribución por oficinas del Banco es como se detalla:

<b>Tipo de oficina</b>	<b>Número de oficinas</b>	
	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
BP Total	24	24
Agencias	73	75
Ventanillas	4	4
Centro Alhajas	1	1
Oficinas Centrales	1	1
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>105</b>

Al 31 de diciembre 2019 el Banco posee 384 cajeros automáticos bajo su control (346 en diciembre 2018).

Al 31 de diciembre 2019 el Banco tiene en total 3 871 trabajadores (3 872 en diciembre 2018) que se detallan por:

<b>Detalle</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Personal Fijo	2 999	2 914
Personal Interino	677	799
Servicios Especiales	115	94
Suplencias	80	65
<b>Total</b>	<b>3 871</b>	<b>3 872</b>

La dirección del sitio Web del Banco es [www.bancopopular.fi.cr](http://www.bancopopular.fi.cr).

**b) Base de presentación**

Los estados financieros individuales han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEF.

Los estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- Los activos disponibles para la venta, los instrumentos derivados y las obligaciones a plazo con entidades financieras del exterior son medidos al valor razonable (véase nota 31).
- Los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Las políticas de contabilidad se han aplicado de forma consistente.

**c) Participación en el capital de otras empresas**

**Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial**

**Subsidiarias**

Las subsidiarias son las compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco tiene el poder directo o indirecto para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

**d) Monedas extranjeras**

**d 1. Unidad monetaria**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre 2019 el tipo de cambio se estableció en ¢566 y ¢579 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente (diciembre 2018 es ¢602 y ¢615).

**d 2. Transacciones en monedas extranjeras**

Los activos y pasivos en monedas extranjeras son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del cierre, con excepción de las transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en monedas extranjeras ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas netas por conversión de monedas son registradas en las cuentas de ingresos financieros por diferencial cambiario o gastos financieros por diferencial cambiario, según corresponda.

**d 3. Método de valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras**

Al 31 de diciembre 2019 los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢570.09 por US\$1.00 (diciembre 2018 es ¢604.39), el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante diciembre 2019 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢763 871 229 323 y ganancias por ¢761 847 037 171 (en diciembre 2018 ¢503 251 976 914 y ¢505 454 176 000), lo cual originó una pérdida neta por ¢2 024 192 152 (en diciembre 2018 una ganancia por ¢2 202 199 087).

**e) Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable de los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

**f) Instrumentos financieros**

Se conoce como instrumentos financieros los contratos que originen activos y pasivos financieros o instrumentos patrimoniales en otras compañías. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denomina instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones financieras y cuentas por pagar.

**f.1. Clasificación**

Los activos financieros son clasificados a la fecha de compra con base en la capacidad e intención de venderlos. Las clasificaciones efectuadas por el Banco se detallan a continuación:

**Valores para negociar**

Los valores para negociar se presentan a su valor razonable y son los que han sido adquiridos con la intención de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las inversiones que realicen las entidades supervisadas por cuenta propia en participaciones de fondos de inversión abierta se clasifican en la categoría de “activos que se valoran a mercado cuya ganancia o pérdida se lleva a resultados del período”.

**Valores disponibles para la venta**

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por el Banco o mantenidos hasta su vencimiento. Incluyen las colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda y capital. Se presentan a su valor razonable y los intereses devengados, la amortización de primas y descuentos y los dividendos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiere, son registrados directamente en el patrimonio hasta que los valores sean vendidos o se determine que han sufrido deterioro de valor; en estos casos las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas en los resultados del año.

### **Préstamos originados y cuentas por cobrar**

Son préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco que suministra dinero a deudores diferentes de los que han sido originados con la intención de obtener ganancias a corto plazo. Los préstamos originados y las cuentas por cobrar comprenden préstamos y anticipos a bancos y clientes, diferencias de préstamos y bonos comprados a emisores originales.

### **Método de Contabilización de Intereses por cobrar**

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, no se acumulan intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

### **Otras Cuentas por Cobrar**

Su recuperación es evaluada aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos. Si una partida no recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, se estima al 100% del importe de la misma. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.

## **f.2. Reconocimiento de activos**

El Banco reconoce los activos financieros para negociar y los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos; desde esa fecha cualquier ganancia o pérdida originada en los cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconoce en el patrimonio y de los activos para negociar se reconoce en el estado de resultados.

Los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir en el momento en que se transfieren al Banco.

## **f.3. Medición**

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo que incluye los costos de transacción.

Los instrumentos negociables y los activos disponibles para la venta posterior al reconocimiento inicial se miden a su valor razonable, excepto las inversiones que no se cotizan en un mercado activo cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

Cualquier prima o descuento incluyendo los costos iniciales de las transacciones se incorpora en el valor en libros del instrumento relacionado y son amortizados mediante el método de interés efectivo durante la vida del instrumento, reconociendo un gasto o ingreso financiero.

#### **f.4. Principios de medición del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir deducciones por costos de transacción (nivel 1).

#### **f.5. Ganancias y pérdidas en mediciones anteriores**

Las ganancias y pérdidas resultantes de modificaciones en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en los resultados.

Como excepción a lo anterior, los cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos se reconocen en los resultados de operación. En la venta, cobro o disposición de los activos financieros la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a resultados.

#### **f.6. Des-Reconocimiento**

El reconocimiento de activos financieros se reversa cuando el Banco pierde el control sobre los derechos contractuales que conforman esos activos, que ocurre cuando los derechos se hacen efectivo, vencen o son cedidos. Los pasivos financieros se des reconocen cuando se liquidan.

#### **f.7. Compensación**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto se presenta en el balance de situación cuando el Banco tiene derecho legal exigible para

compensar los montos reconocidos y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre base razonable.

**f.8. Instrumentos específicos:**

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado en el BCCR, el depositado en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de hasta dos meses cuando se compran sin restricciones.

**Inversiones**

Las inversiones que tiene el Banco con el objeto de recibir ganancias a corto plazo se clasifican como instrumentos negociables.

Las inversiones en títulos de deuda que el Banco tiene se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas para negociar.

**Préstamos y anticipos a bancos y a clientes**

Los préstamos y anticipos originados por el Banco se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos comprados que el Banco tiene la intención y habilidad para mantener hasta el vencimiento se clasifican como activos mantenidos hasta el vencimiento. Los préstamos comprados que el Banco no intenta mantener hasta su vencimiento se clasifican como instrumentos disponibles para la venta.

Los préstamos y anticipos se presentan netos de estimaciones para reflejar los montos recuperables estimados.

**g) Cartera de crédito**

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos por el método contable de acumulación.

Adicionalmente se tiene la política de no acumular intereses sobre los préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado más de 180 días.

#### **h) Estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito**

La SUGEF define crédito como toda operación formalizada por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La estimación de incobrables para las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas y jurídicas se realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF-1-05, “Reglamento para Clasificación los Deudores”, es cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros.

Al 31 de diciembre 2019 el monto de estas estimaciones asciende a ¢92 864 881 880 (diciembre 2018 en ¢87 897 413 280) la cual incluye principal y productos por cobrar.

Los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La Gerencia del Banco considera que la estimación para créditos incobrables es adecuada para absorber pérdidas eventuales que se puedan incurrir en la recuperación de esa cartera. Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.

La estimación de incobrables por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance de situación, en la cuenta de otros pasivos.

#### **i) Valores comprados en acuerdos de reventa**

El Banco lleva a cabo transacciones de valores comprados en acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es registrada como un activo en el balance de situación y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado se registra como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar, en el balance de situación.

**j) Arrendamientos financieros**

El Banco que registra activos y pasivos por arrendamientos reconociendo el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación. Los pagos por arrendamientos incluyen una porción del principal del financiamiento y la otra parte como gasto financiero relacionado.

**Reconocimiento inicial**

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero este se reconoce en el balance de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento si este fuera el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añade al importe reconocido como activo.

**k) Participación en otras empresas**

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las subsidiarias, las cuales se valúan por el método de participación patrimonial.

Para el cálculo se eliminan las utilidades o pérdidas originadas en transacciones entre las subsidiarias y el Banco. Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

Adicionalmente el Banco mantiene un aporte de ¢15 millones para la constitución de la Interclear Central de Valores S.A., que corresponde a una participación sin influencia significativa.

**l) Propiedades, mobiliario y equipo en uso**

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

De acuerdo con la normativa emitida por SUGEF las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16, la cual

indica; “Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad. para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa”.

Si el valor de realización de los bienes es menor que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El superávit por revaluación de inmuebles mobiliario y equipo no debe ser reconocido como utilidad acumulada hasta que sea efectivamente realizado, sea por la venta del activo o su uso durante la vida útil. La plusvalía se considera realizada a medida que los terrenos y edificios son utilizados por el Banco, en cuyo caso el importe realizado es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo.

El valor en libros de los activos del Banco, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido es revisado por la administración en la fecha de cada cierre con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable. La pérdida por deterioro ocurre cuando el monto en libros de los activos excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados en los activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de los activos y de su disposición al final.

### **1.1. Desembolsos subsiguientes**

Los desembolsos incurridos para reemplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos en la partida de Propiedad, Mobiliario y Equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

## **1.2. Depreciación**

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. como a continuación se indica:

	<b>Vida útil</b>
Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Para las Mejoras a propiedades arrendadas se hace de acuerdo con los años de vida útil estimada o según los términos de los respectivos contratos de alquiler.

### **m) Activos intangibles**

#### **m.1 Medición**

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

#### **m.2 Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

#### **m.3 Amortización**

La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

### **n) Bienes realizables**

Los bienes realizables están registrados al más bajo entre el valor en libros de los préstamos respectivos y su valor estimado de mercado. El Banco considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se reconoce en los resultados del período.

Según acuerdo SUGEF 34-02, el registro contable de la estimación para los bienes realizables debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento, o dejado de utilizar.

### **Deterioro del valor de los activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el grupo identificable más pequeño que incluye el que se está considerando y cuya utilización continua genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

### **o) Ahorro obligatorio y bonificaciones por pagar**

Estos rubros se incluyen en la cuenta de pasivo denominada Captaciones a Plazo y corresponden a aportes obligatorios de los trabajadores equivalentes a 1% de sus remuneraciones mensuales y el 0.25% del aporte patronal. según lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley Orgánica del Banco. De conformidad con esos artículos los aportes obligatorios deben permanecer en el Banco al menos un año, plazo a partir del cual pasan a formar parte del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias establecido en el artículo 13 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983). Estos depósitos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan.

Para la devolución del ahorro se utiliza el promedio de inflaciones de los 2 años previos a la devolución, más rentabilidad adicional (CDP's 6 meses) vigentes en cada mes de ingreso de los recursos sujetos a devolución. La tasa de interés será el resultado del promedio simple de ambos cálculos. Al 31 diciembre 2019 la tasa es del 3.99% (diciembre 2018 4.65%).

### **p) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

**q) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando el Banco contrae obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelarlas. La provisión es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del cierre afectando directamente los resultados.

**r) Superávit por revaluación**

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. El superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se incluye en los resultados del periodo.

**s) Impuesto sobre la renta e impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre. El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

**Impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta diferida se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12. Tal método se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferida que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa

pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

**t) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por la SUGEF y el CONASSIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

**u) Reconocimientos de ingresos y gastos**

**u.1. Ingresos y gastos financieros por intereses**

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés efectiva. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

**u.2. Ingreso por honorarios y comisiones**

El ingreso por honorarios y comisiones procede de servicios financieros prestados por el Banco. Se reconoce cuando el servicio es brindado.

En las comisiones relacionadas con la constitución de operaciones de crédito, el banco difiere el 100% del reconocimiento de la comisión como ingreso durante el plazo del servicio.

**u.3. Ingreso neto sobre inversiones en valores**

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta que son desapropiados.

**u.4. Ingreso Diferidos**

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada por el Banco que no corresponde reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

#### **u.5. Cargos Diferidos**

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional, no computándose ningún tipo de revaluaciones ni actualizaciones.

#### **v) Ingresos por recuperación de activos financieros**

De acuerdo con disposiciones emitidas por la SUGEF, las disminuciones en los saldos de las estimaciones para incobrabilidad de créditos, otras cuentas por cobrar y la desvalorización de inversiones en valores y depósitos deben ser incluidas en la cuenta de resultados denominada Ingresos por recuperación de activos financieros.

#### **w) Uso de las utilidades anuales**

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:

**w.1.** Fortalecimiento del patrimonio del Banco.

**w.2.** Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión. En la actualidad los fondos constituidos corresponden a los siguientes; Fondo Especial de Vivienda (FEVI), Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), y Fondo de Avaes de Vivienda (FAVI).

**w.3.** Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa. El porcentaje del total de las utilidades netas que se transfiera a este fondo será determinado anualmente por la Junta Directiva Nacional y no podrá ser inferior a 5% de las utilidades netas.

Los fondos especiales y el FODEMIPYME se registran contablemente en cuentas de orden; el funcionamiento y las operaciones de estos fondos o reservas no están sujetos a las regulaciones emanadas de la SUGEF, por no tratarse de actividades de intermediación financiera. La calificación de riesgo de cartera en estos casos es independiente de la calificación de la cartera del Banco que se efectúe según la normativa de la SUGEF.

El financiamiento del fondo se conforma con un porcentaje de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco, el cual no podrá ser inferior a 5% del total de utilidades netas después de impuestos y reservas. El porcentaje del total de las utilidades netas que se le transfieran anualmente al FODEMIPYME es determinado por el voto de al menos cinco miembros de la Junta Directiva Nacional; al menos tres de ellos deberán ser representantes de los trabajadores.

- w.4. Contribución para los recursos de CONAPE. Según lo indica la ley 6041, Ley de Creación de CONAPE en su artículo 20, inciso a) una suma equivalente a 5% de las utilidades anuales netas de todos los bancos comerciales del país, suma que será deducida del impuesto sobre la renta que deba pagar cada banco; (Interpretado por Ley N° 6319 del 10 de abril de 1979, en el sentido de que si cualquiera de los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, obtuviere utilidades netas, debe contribuir necesariamente a formar los recursos de CONAPE con el cinco por ciento de dichas utilidades (modificado mediante la Ley 8634 del 7 de mayo de 2008). Esta contribución podrá ser deducida del imponible del impuesto sobre la renta”).
- w.5. Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado. con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados. Se procedió a registrar en utilidades acumuladas del periodo 2018 lo correspondiente al 5% de FINADE.

El detalle de usos de utilidades de cierre a diciembre 2019 y diciembre 2018 es:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Utilidad del período sin impuestos	¢	47 075 888 764	32 447 283 754
Conape		-2 461 378 562	-1 622 364 188
Comisión Nacional de Emergencias		-1 139 547 052	-807 107 104
Fodemipyme		-1 752 684 899	-1 126 425 944
Impuesto sobre la Renta		-8 421 265 175	-7 489 293 579
<b>Utilidad neta período</b>	¢	<b><u>33 301 013 076</u></b>	<b><u>21 402 092 938</u></b>

**x) Operaciones de Fideicomiso**

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio del Banco, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los estados financieros. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

**y) Reserva Legal**

De las utilidades netas de cada ejercicio anual se destina un cinco por ciento (5%) para la formación de un fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo alcance el veinte por ciento (20%) del capital social, debidamente aprobado por la Junta Directiva Nacional.

**z) Capital social**

El capital social del Banco corresponde a la capitalización de las utilidades obtenidas en periodos anteriores y a los aportes recibidos de los patronos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Ley No. 4351, que en su artículo 6 indica lo siguiente: *“los aportes de los patronos se destinarán a incrementar el patrimonio del Banco para el cumplimiento de los fines de la presente ley.”*

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, el aporte de los patronos es de 0.25% mensual sobre las remuneraciones de los trabajadores.

**Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones**

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 se detallan así:

Activo restringido	Valor contable		Causa de la restricción
	31/12/2019	31/12/2018	
Disponibilidades	9 301 224 231	8 014 922 995	Encaje mínimo legal.
Disponibilidades	1 083 675 022	1 124 482 239	Garantía para operaciones con VISA Internacional.
Inversiones en valores	10 365 713 600	9 937 149 930	Garantía para operaciones a través de la cámara de compensación del BCCR.
Otros activos	242 644 620	282 825 121	Depósitos en garantía.
Otros activos	757 544 068	549 319 293	Depósitos judiciales y administrativos
<b>Total</b>	<b>21 750 801 541</b>	<b>19 908 699 578</b>	

**Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los estados financieros al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

**A) Personal Clave del Banco**

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Activos</b>		
Cartera de crédito	¢ 3 514 449 869	3 736 793 159
<b>Total activos</b>	<b>¢ 3 514 449 869</b>	<b>3 736 793 159</b>
<b>Pasivos</b>		
Captaciones	¢ 1 538 306 695	1 553 410 044
<b>Total pasivos</b>	<b>¢ 1 538 306 695</b>	<b>1 553 410 044</b>

Los saldos y transacciones indicados anteriormente con partes relacionadas corresponden a los saldos de préstamos (saldos activos) y saldos en ahorro voluntario, ahorro a plazo y cuentas corrientes (saldos de pasivos) del personal clave en la toma de decisiones, el cual incluye desde Jefe de División 1 hasta la Gerencia General Corporativa.

Al 31 de diciembre 2019 las compensaciones al personal clave ascienden a ¢7 551 112 986 (diciembre 2018 es ¢7 601 801 834).

Se incluyen como funcionarios clave los asignados a la categoría salarial 24. Es importante indicar que las categorías 25, 26 y 30 no contemplan pluses; únicamente salario base por encontrarse en la modalidad de salario único, también conocido como salario total o global.

**B) Subsidiarias del Banco**

**Saldos y Transacciones con Partes**

**Relacionadas**

**Activos**

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Cuentas por cobrar	¢ 155 255 476	135 664 955
Participaciones en otras empresas	70 691 946 021	51 797 454 777
	<b>¢ 70 847 201 496</b>	<b>51 933 119 732</b>

**Pasivos**

Captaciones a la vista	¢ 32 116 316 364	49 661 814 882
Cargos por pagar	6 736 674	6 100 959
Cuentas por pagar	0	209 433 700
	<b>¢ 32 123 053 038</b>	<b>49 877 349 541</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

**Gastos**

Gastos financieros	¢	16 359 049	7 788 440
Gastos operativos		0	87 330 158
Otros Gastos		207 435 115	104 089 619
	¢	<b>223 794 164</b>	<b>199 208 217</b>

**Ingresos**

Ingresos operativos	¢	11 154 423 949	5 631 043 789
Otros ingresos		388 592 117	315 904 601
	¢	<b>11 543 016 066</b>	<b>5 946 948 390</b>

Al 31 de diciembre 2019 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados al Banco son Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Agencia de Seguros S.A.

El Banco realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones. tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen al Banco y las entidades que componen el conglomerado financiero.

**Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo**

Las disponibilidades al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 se detallan como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Disponibilidades	¢	76 400 271 636	64 031 856 747
Depósitos a la vista:			
Banco Central de Costa Rica		30 850 734 462	47 122 496 264
Entidades financieras del país		2 691 240 833	3 278 824 001
Entidades financieras del exterior		526 858 935	2 246 707 161
Documentos de cobro inmediato		1 236 723 869	1 232 175 846
<b>Total disponibilidades</b>	¢	<b>111 705 829 735</b>	<b>117 912 060 019</b>
Inversiones equivalentes de efectivo		355 239 416 644	419 762 459 218
<b>Disponibilidad y equivalentes de efectivo</b>	¢	<b>466 945 246 379</b>	<b>537 674 519 237</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a todas aquellas con vencimiento a menos de 60 días.

De acuerdo con la legislación bancaria vigente el Banco debe mantener efectivo depositado en el BCCR como encaje legal. Al 31 de diciembre 2019 el monto depositado asciende a ¢9 301 224 231 (diciembre 2018 ¢8 014 922 995).

El encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados por cuentas corrientes.

**Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en valores y depósitos en el país se detallan como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Disponibles para la venta	¢ 503 318 267 046	594 372 031 597
Mantenidas para negociar	205 458 704 538	95 862 253 622
Productos por cobrar	6 552 498 102	5 113 076 973
<b>Total</b>	<b>¢ 715 329 469 686</b>	<b>695 347 362 192</b>

**El detalle de Emisores es el siguiente (no incluye productos por cobrar):**

Gobierno de Costa Rica	¢ 304 264 667 394	306 452 696 413
Entidades Públicas	24 568 331 432	158 390 286 054
Entidades Privadas	2 070 064 829	94 353 218 935
Partes Relacionadas con el Banco Popular	81 530 968 340	0
Emisores del exterior:	64 038 026 057	2 882 042 356
Otros	232 304 913 532	128 156 041 462
<b>Total</b>	<b>¢ 708 776 971 584</b>	<b>690 234 285 219</b>

Al 31 de diciembre 2019 algunos títulos valores han sido cedidos en garantía de operaciones con pacto de recompra, para efectuar transacciones a través de la cámara de compensación y con Visa Internacional (ver nota 2).

**Nota 6. Cartera de crédito**

**a. Cartera de crédito por origen:**

A continuación, se presenta el detalle de la cartera de crédito por origen:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Cartera de crédito originada por el Banco	¢	2 533 014 646 452	2 530 382 931 216
Cartera de crédito adquirida <sup>(1)</sup>		82 631 946 833	94 633 833 170
<b>Total de créditos directos</b>	<b>¢</b>	<b>2 615 646 593 285</b>	<b>2 625 016 764 386</b>
Productos por Cobrar	¢	27 653 889 625	29 119 392 442
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		-92 864 881 880	-87 897 413 280
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b>¢</b>	<b>2 550 435 601 029</b>	<b>2 566 238 743 547</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2019 la cartera comprada a Coopemex asciende a ¢4 307 971 158 (diciembre 2018 ¢5 363 199 402) y el saldo adquirido de la cartera de Banco Crédito Agrícola asciende a ¢78 323 975 675 (en diciembre 2018 es ¢89 270 633 768).

**b. Cartera de crédito por morosidad**

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Al día	¢	2 262 853 115 378	2 292 746 407 568
De 1 a 30 días		182 288 469 964	193 372 802 066
De 31 a 60 días		68 405 326 140	57 396 957 463
De 61 a 90 días		32 991 236 627	21 267 694 062
De 91 a 120 días		11 626 460 480	9 836 354 251
De 121 a 180 días		10 088 755 355	9 868 844 891
Más de 180 días		47 393 229 341	40 527 704 084
<b>Total cartera directa</b>	<b>¢</b>	<b>2 615 646 593 285</b>	<b>2 625 016 764 385</b>
Productos por Cobrar	¢	27 653 889 625	29 119 392 442
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		-92 864 881 880	-87 897 413 280
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b>¢</b>	<b>2 550 435 601 029</b>	<b>2 566 238 743 547</b>

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Al 31 de diciembre 2019 las tasas de interés que devengaban los préstamos oscilaban entre 5.65% y 34% anual en las operaciones en colones (entre 5.95% y 34% anual para diciembre 2018) en las operaciones en US dólares entre 1.90% y 20% (entre 2.52% y 20% anual para diciembre 2018).

**c. Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito**

La estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito (del principal e intereses), es como sigue:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	¢	<b>87 897 413 280</b>
Estimación cargada a resultados		57 817 561 456
Recuperaciones y créditos insolutos neto		-52 850 092 856
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	¢	<b><u>92 864 881 880</u></b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	¢	<b>83.873.680.745</b>
Estimación cargada a resultados		55.148.613.409
Recuperaciones y créditos insolutos neto		-51.124.880.874
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	¢	<b><u>87.897.413.280</u></b>

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre 2019 se presenta como sigue:

**Cartera clasificada  
31 de diciembre 2019**

**Grupo 1**

<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Saldo</b>	<b>Interés</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Póliza incendio</b>	<b>Deuda total</b>	<b>Estimación</b>
A1	3 059	¢ 615 028 808 626	5 681 144 770	0	3 004 447	620 712 957 842	3 130 435 266
A2	76	5 655 947 317	75 385 060	0	659 722	5 731 992 098	28 659 992
B1	489	37 026 301 571	395 355 332	0	3 697 975	37 425 354 877	400 196 982
B2	71	7 302 728 363	112 045 950	0	1 760 942	7 416 535 255	76 360 475
C1	122	7 120 720 405	134 257 778	0	1 752 660	7 256 730 844	308 544 109
C2	32	3 000 314 488	76 589 619	0	1 386 013	3 078 290 120	312 124 436
D	250	21 029 582 266	279 788 608	0	3 709 773	21 313 080 647	2 064 813 231
E	279	17 138 342 563	788 070 565	63 012 596	175 279 127	18 164 704 851	5 091 051 716
<b>Totales</b>	<b>4 378</b>	<b>¢ <u>713 302 745 598</u></b>	<b><u>7 542 637 681</u></b>	<b><u>63 012 596</u></b>	<b><u>191 250 659</u></b>	<b><u>721 099 646 534</u></b>	<b><u>11 412 186 207</u></b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

**Grupo 2**

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Póliza incendio	Deuda total	Estimación
A1	427 593	¢ 1 594 841 507 209	10 377 031 334	0	16 200 945	1 605 234 739 489	10 163 142 783
A2	13676	46 649 414 226	618 099 049	0	4 469 834	47 271 983 108	274 606 534
B1	12654	88 976 399 120	1 356 092 613	0	10 306 179	90 342 797 912	1 630 730 194
B2	2874	20 101 027 104	495 402 380	0	6 846 066	20 603 275 550	523 776 283
C1	7582	34 086 974 784	742 514 983	0	3 795 514	34 833 285 280	4 805 618 730
C2	2013	15 440 164 699	461 657 040	0	5 756 642	15 907 578 381	2 029 065 723
D	3713	17 933 645 059	678 609 463	0	5 198 164	18 617 452 686	6 208 012 381
E	<u>13770</u>	<u>84 314 715 485</u>	<u>4 123 533 146</u>	<u>736 361 626</u>	<u>215 113 690</u>	<u>89 389 723 947</u>	<u>30 762 480 822</u>
<b>Totales</b>	<b><u>483 875</u></b>	<b><u>¢ 1 902 343 847 686</u></b>	<b><u>18 852 940 006</u></b>	<b><u>736 361 626</u></b>	<b><u>267 687 034</u></b>	<b><u>1 922 200 836 353</u></b>	<b><u>56 397 433 450</u></b>

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre 2018 se presenta como sigue:

**Cartera clasificada  
31 de diciembre 2018  
Grupo 1**

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Póliza incendio	Deuda total	Estimación
A1	8 519	¢ 799 800 382 427	7 017 445 632	0	5 147 476	806 822 975 534	4 165 571 336
A2	151	8 433 141 389	104 562 298	0	1 486 124	8 539 189 811	46 611 999
B1	647	41 236 027 262	434 739 959	0	3 334 177	41 674 101 398	351 171 418
B2	80	4 921 619 026	93 259 876	0	1 732 611	5 016 611 513	70 540 374
C1	213	7 147 104 640	102 130 433	0	1 075 047	7 250 310 120	229 540 651
C2	71	2 628 428 412	82 595 006	0	705 936	2 711 729 354	104 838 863
D	309	17 897 922 184	293 257 832	0	5 223 036	18 196 403 051	1 595 519 576
E	<u>820</u>	<u>33 758 070 968</u>	<u>1 175 767 704</u>	<u>141 296 949</u>	<u>171 853 705</u>	<u>35 246 989 327</u>	<u>7 857 020 912</u>
<b>Totales</b>	<b><u>10 810</u></b>	<b><u>¢ 915 822 696 307</u></b>	<b><u>9 303 758 740</u></b>	<b><u>141 296 949</u></b>	<b><u>190 558 112</u></b>	<b><u>925 458 310 108</u></b>	<b><u>14 420 815 129</u></b>

**Grupo 2**

Categoría	Cantidad	Saldo	Interés	Honorarios	Póliza incendio	Deuda total	Estimación
A1	415 963	¢ 1 392 425 788 515	10 409 182 080	0	13 914 875	1 402 848 885 469	9 193 454 418
A2	8 059	30 363 750 607	421 602 066	0	3 488 737	30 788 841 409	174 666 677
B1	14 292	83 953 429 892	1 204 830 687	0	6 266 923	85 164 527 501	1 484 349 742
B2	1 797	10 436 325 047	277 625 528	0	3 406 024	10 717 356 599	266 878 288
C1	4 972	19 965 510 278	457 381 335	0	2 275 701	20 425 167 314	2 485 161 285
C2	1 298	8 387 800 028	217 819 260	0	2 561 560	8 608 180 849	1 082 699 877
D	2 810	10 247 357 105	418 378 145	0	2 426 088	10 668 161 338	3 890 626 389
E	<u>46 236</u>	<u>153 414 106 608</u>	<u>5 146 135 841</u>	<u>745 565 609</u>	<u>150 918 239</u>	<u>159 456 967 749</u>	<u>47 074 568 986</u>
<b>Totales</b>	<b><u>495 427</u></b>	<b><u>¢ 1 709 194 068 079</u></b>	<b><u>18 552 954 941</u></b>	<b><u>745 565 609</u></b>	<b><u>185 258 146</u></b>	<b><u>1 728 678 088 228</u></b>	<b><u>65 652 405 662</u></b>

**Nota 7. Cuentas y comisiones por cobrar**

Las cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	¢ 155 255 476	135 664 955
Empleados	129 287 302	79 137 676
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar (ver nota 16)	0	3 860 075 258
Tarjetas de crédito	41 077 816	151 659 340
Retención impuesto sobre la renta sobre cupones	13 699 115	7 669 527
Sumas pendientes de recuperar Coopemex	591 585 256	591 221 256
Desembolsos de fondos	1 143 281 202	1 478 847 480
Débitos por Recuperar INS	890 769 962	890 769 962
Cta. por cobrar Fondos especiales	38 305 943	171 234 001
Back to back pendiente recibir BCR/COOPEM	473 165 178	473 165 178
Otras	1 957 244 148	1 866 322 698
Estimación por deterioro e incobrabilidad de partes relacionadas <sup>(1)</sup>	-78 961 832	-65 667 786
Estimación por deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	-3 039 581 445	-3 390 984 087
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	<b>¢ 2 315 128 120</b>	<b>6 249 115 458</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 la cuenta de estimación se comportó así:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>¢ 3 456 651 872</b>	<b>3 332 289 918</b>
Estimación cargada a resultados	1 187 400 159	690 977 863
Recuperaciones y dados de baja, neto	-1 525 508 754	-566 615 909
<b>Saldo final</b>	<b>¢ 3 118 543 277</b>	<b>3 456 651 872</b>

**Nota 8. Bienes realizables**

Los bienes realizables al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 se detallan como sigue:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Bienes muebles	¢ 157 396 664	67 267 892
Bienes inmuebles	35 592 257 546	37 061 503 611
Estimación para bienes realizables <sup>(1)</sup>	-25 451 366 875	-25 279 757 111
<b>Total de bienes realizables</b>	<b>¢ 10 298 287 336</b>	<b>11 849 014 392</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

(1) El movimiento del saldo de la estimación para bienes realizables al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 se presenta como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Saldo al inicio	¢	<b>25 279 757 111</b>	<b>22 476 888 263</b>
Gasto por estimación		11 450 632 892	11 829 074 612
Reversiones en la estimación		-11 283 290 317	-9 032 081 546
Venta, liquidación y adjudicación de bienes realizables		4 267 189	5 875 781
<b>Saldo al final</b>	¢	<b><u>25 451 366 875</u></b>	<b><u>25 279 757 111</u></b>

**Nota 9. Participación en el capital de otras empresas**

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 un resumen de la información financiera disponible de las compañías subsidiarias es el siguiente:

<b>31 de diciembre 2019</b>	<b>Popular Valores Puesto Bolsa, S.A.</b>	<b>Popular Agencia de Seguros, S.A.</b>	<b>Popular Fondos de Inversión, S.A.</b>	<b>Operadora de Planes de Pensiones de Complementarias, S.A.</b>	<b>Central Nacional de Valores, S.A.</b>	<b>Totales subsidiarias</b>
Total de activos	¢ 76 309 612 554	8 989 008 208	7 916 836 548	27 406 501 793	15 000 000	120 636 959 104
Total de pasivos	<u>41 472 482 863</u>	<u>1 186 528 976</u>	<u>579 226 016</u>	<u>6 706 775 228</u>	<u>0</u>	49 945 013 083
<b>Total de patrimonio</b>	<b><u>34 837 129 692</u></b>	<b><u>7 802 479 232</u></b>	<b><u>7 337 610 532</u></b>	<b><u>20 699 726 565</u></b>	<b><u>15 000 000</u></b>	<b><u>70 691 946 021</u></b>
Resultado bruto	6 527 812 209	2 559 111 338	1 701 613 588	9 620 026 397	0	20 408 563 532
Resultado neto <sup>(1)</sup>	¢ 4 985 722 019	1 610 125 745	1 200 411 451	3 358 164 733	0	11 154 423 948

<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>Popular Valores Puesto Bolsa, S.A.</b>	<b>Popular Agencia de Seguros, S.A.</b>	<b>Popular Fondos de Inversión, S.A.</b>	<b>Operadora de Planes de Pensiones de Complementarias, S.A.</b>	<b>Central Nacional de Valores, S.A.</b>	<b>Totales subsidiarias</b>
Total de activos	¢ 72 257 112 608	6 592 669 698	6 809 238 213	21 732 670 227	15 000 000	107 406 690 746
Total de pasivos	<u>48 726 984 385</u>	<u>497 616 265</u>	<u>956 976 643</u>	<u>5 427 658 676</u>	<u>0</u>	55 609 235 969
<b>Total de patrimonio</b>	<b><u>23 530 128 223</u></b>	<b><u>6 095 053 433</u></b>	<b><u>5 852 261 570</u></b>	<b><u>16 305 011 551</u></b>	<b><u>15 000 000</u></b>	<b><u>51 797 454 777</u></b>
Resultado bruto	1 208 526 598	2 187 020 724	1 393 085 672	6 093 747 824	0	10 882 380 818
Resultado neto <sup>(1)</sup>	¢ 978 381 918	1 481 883 783	971 715 711	2 111 732 218	0	5 543 713 632

(1) Corresponde a la diferencia neta entre la ganancia y la pérdida por participación en el capital de otras empresas en el estado de resultados integrales separados.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

**Nota 10. Inmuebles, mobiliario y equipo**

Al 31 de diciembre 2019 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre 2018	Adiciones	Retiros	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre 2019
<b>Activo</b>					
Terrenos	¢ 19 080 005 145	0	0	0	19 080 005 145
Edificios	41 450 767 191	1 136 275 132	0	0	42 587 042 323
Mobiliario y equipo de oficina	4 752 661 407	185 067 962	-677 622 588	0	4 260 106 781
Equipo de seguridad	2 689 014 557	143 565 021	-76 101 761	0	2 756 477 817
Equipo de mantenimiento	518 149 203	4 620 288	-69 572 143	0	453 197 348
Equipo médico	5 056 903	0	0	0	5 056 903
Equipo de computación	10 703 026 466	2 822 123 502	-3 422 255 031	0	10 102 894 936
Activos pendientes de plaquear	0	1 274 810 305	0	0	1 274 810 305
Vehículos	1 767 952 876	0	-74 029 246	0	1 693 923 630
	<b>80 966 633 747</b>	<b>5 566 462 209</b>	<b>-4 319 580 768</b>	<b>0</b>	<b>82 213 515 188</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Edificios	-17 324 208 381	0	-1 826 990 763	-1 323 811 918	-20 475 011 062
Mobiliario y equipo de oficina	-2 107 265 511	732 983 177	-620 581 368	0	-1 994 863 703
Equipo de seguridad	-1 062 522 600	57 763 234	-269 822 969	0	-1 274 582 335
Equipo de mantenimiento	-304 221 780	66 825 605	-46 563 199	0	-283 959 374
Equipo médico	-3 113 290	0	-504 911	0	-3 618 202
Equipo de cómputo	-4 869 658 168	3 349 095 118	-2 098 592 068	0	-3 619 155 117
Activos pendientes de plaquear	0	0	-490 901 503	0	-490 901 503
Vehículos	-861 032 719	54 639 575	-174 475 541	0	-980 868 685
	<b>-26 532 022 449</b>	<b>4 261 306 709</b>	<b>-5 528 432 322</b>	<b>-1 323 811 918</b>	<b>-29 122 959 980</b>
<b>Saldos netos</b>	<b>¢ 54 434 611 299</b>	<b>9 827 768 918</b>	<b>-9 848 013 090</b>	<b>-1 323 811 918</b>	<b>53 090 555 209</b>

Al 31 de diciembre 2018 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre 2017	Adiciones	Retiros	Otros	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre 2018
<b>Activo</b>						
Terrenos	¢ 19 062 993 242	17 011 903	0	0	0	19 080 005 145
Edificios	41 267 793 690	312 362 171	-129 388 670	0	0	41 450 767 191
Mobiliario y equipo de oficina	5 683 957 732	642 795 073	-1 574 091 398	0	0	4 752 661 407
Equipo de seguridad	2 869 689 168	110 018 024	-290 692 635	0	0	2 689 014 557
Equipo de mantenimiento	546 264 335	499 871	-28 615 003	0	0	518 149 203
Equipo médico	5 056 903	0	0	0	0	5 056 903
Equipo de computación	9 950 398 531	3 242 301 072	-2 489 673 138	0	0	10 703 026 466
Equipo de cómputo en arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Vehículos	1 766 909 756	57 196 800	-56 153 680	0	0	1 767 952 876
	<b>81 153 063 357</b>	<b>4 382 184 914</b>	<b>-4 568 614 524</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80 966 633 747</b>
<b>Depreciación acumulada</b>						
Edificios	-14 192 761 825	112 376 767	-1 920 011 482	0	-1 323 811 841	-17 324 208 381
Mobiliario y equipo de oficina	-2 943 585 493	1 363 013 284	-526 693 302	0	0	-2 107 265 511
Equipo de seguridad	-1 039 926 980	251 654 655	-274 250 274	0	0	-1 062 522 600
Equipo de mantenimiento	-278 473 094	26 789 258	-52 537 944	0	0	-304 221 780
Equipo médico	-2 608 379	0	-504 911	0	0	-3 113 290
Equipo de cómputo	-5 310 868 344	2 415 919 414	-1 974 709 238	0	0	-4 869 658 168
Equipo de cómputo en arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Vehículos	-726 514 814	44 056 142	-178 574 046	0	0	-861 032 719
	<b>-24 494 738 930</b>	<b>4 213 809 519</b>	<b>-4 927 281 197</b>	<b>0</b>	<b>-1 323 811 841</b>	<b>-26 532 022 449</b>
<b>Saldos netos</b>	<b>¢ 56 658 324 427</b>	<b>8 595 994 433</b>	<b>-9 495 895 721</b>	<b>0</b>	<b>-1 323 811 841</b>	<b>54 434 611 299</b>

### Nota 11. Activos intangibles

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 los activos intangibles consisten en:

<b>31/12/2019</b>		<b>Total</b>
<b>Costo</b>		
Saldos al 31 de diciembre 2018	¢	29 817 195 421
Adiciones		4 484 952 659
Retiros		-91 842 822
<b>Saldos al 31 de diciembre 2019</b>	<b>¢</b>	<b><u>34 210 305 258</u></b>
<b>Amortización acumulada y deterioro</b>		
Saldos al 31 de diciembre 2018	¢	20 843 266 535
Gasto por amortización		5 826 179 955
<b>Saldos al 31 de diciembre 2019</b>	<b>¢</b>	<b><u>26 669 446 490</u></b>
<b>Saldo neto:</b>		
<b>Saldos al 31 de diciembre 2019</b>	<b>¢</b>	<b><u>7 540 858 769</u></b>
<b>31/12/2018</b>		<b>Software</b>
<b>Costo</b>		
Saldos al 31 de diciembre 2017	¢	26 473 753 645
Adiciones		3 494 956 044
Retiros		-151 514 268
<b>Saldos al 31 de diciembre 2018</b>	<b>¢</b>	<b><u>29 817 195 421</u></b>
<b>Amortización acumulada y deterioro</b>		
Saldos al 31 de diciembre 2017	¢	15 058 050 961
Gasto por amortización		5 990 744 445
Retiros		-205 528 871
<b>Saldos al 31 de diciembre 2018</b>	<b>¢</b>	<b><u>20 843 266 535</u></b>
<b>Saldo neto:</b>		
<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>¢</b>	<b><u>8 973 928 886</u></b>

**Nota 12. Obligaciones con el público**

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre las obligaciones a la vista y a plazo se detallan como sigue:

<b>A) Moneda nacional</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>a.1) Obligaciones a la vista</b>		
Cuentas corrientes	¢ 18 465 975 152	19 654 417 349
Depósitos de ahorro a la vista	358 443 489 889	324 368 425 316
Captaciones a plazo vencidas, Sistema Nuevo	893 004 994	892 374 976
Otras captaciones a la vista	1 161 294 694	1 971 647 538
Giros y Transferencias por pagar	17 405 275	6 277 975
Cheques de gerencia	1 240 941 560	1 250 390 597
Establecimientos acreedores por tarjeta de crédito	59 843 143	298 816 082
Obligaciones diversas con el público a la vista	1 515 888 365	1 349 450 075
Otras Obligaciones con el público a la vista	97 819	0
<b>Total</b>	<b>¢ 381 797 940 893</b>	<b>349 791 799 909</b>
<b>a.2) Obligaciones a plazo</b>		
Ahorro complementario préstamos	¢ 1 157 388 791 920	984 137 768 369
Depósitos de ahorro a plazo	176 326 500 593	170 868 474 261
<b>Total</b>	<b>¢ 1 333 715 292 513</b>	<b>1 155 006 242 630</b>
Otras obligaciones con el público a plazo	¢ 394 730 667	592 803 914
Obligaciones diversas con el público a plazo	45 023 159 528	44 515 110 144
Cargos por pagar por obligaciones con el público	20 417 241 334	18 802 721 649
<b>Total</b>	<b>¢ 65 835 131 529</b>	<b>63 910 635 706</b>
<b>B) Moneda extranjera</b>		
<b>b.1) Obligaciones a la vista</b>		
<b>Cuentas</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>
Cuentas corrientes	¢ 1 969 522 937	2 140 203 719
Depósitos de ahorro a la vista	57 337 042 864	54 753 502 780
Captaciones a plazo vencidas	245 028 331	276 684 605
Giros y Transferencias por pagar	2 850 450	0
Cheques de gerencia	163 073 823	241 244 940
Establecimientos acreedores por tarjeta de crédito	1 218 465	8 801 351
Obligaciones diversas con el público a la vista	76 993 494	51 205 287
<b>Total</b>	<b>¢ 59 795 730 362</b>	<b>57 471 642 681</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

**b.2) Obligaciones a plazo**

Depósitos de ahorro a plazo	¢	168 189 177 528	181 082 603 439
Otras obligaciones con el público a plazo		38 606 597	44 792 721
Cargos por pagar por obligaciones con el público		2 310 757 547	1 812 707 424
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>170 538 541 672</b>	<b>182 940 103 584</b>
	<b>¢</b>	<b>2 011 682 636 969</b>	<b>1 809 120 424 511</b>

Las obligaciones a plazo corresponden a pasivos que se originan en la captación de recursos por la emisión de certificados de depósito en colones y US dólares. Los depósitos denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 3.38% y 7.93% anual para diciembre 2019 (entre 3.68% y 7.98% anual para diciembre 2018) y los denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0.49% y 4.80% anual para diciembre 2019 (entre 0.45% y 4.85% anual para diciembre 2018).

Como parte de las obligaciones con el público se encuentra clasificado en otras captaciones a la vista al 31 de diciembre 2019 la suma de ¢1 161 294 694 (diciembre 2018 ¢1 971 647 538), que corresponde al dinero recibido por el Banco del Ahorro Obligatorio anterior a la entrada en vigor de la Ley de Protección al Trabajador, cuyos recursos están pendientes de retirar por el público.

**Nota 13. Obligaciones con entidades**

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 las otras obligaciones financieras se detallan como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Cuentas corrientes, entidades financieras del país	¢	107 341 684 335	4 347 994 787
Ahorro a la vista, entidades financieras del país		5 550 829 212	3 169 236 181
Captaciones a plazo vencidas		47 074 138	535 653 492
Préstamos entidades financieras del exterior <sup>(1)</sup>		75 063 171 146	112 188 428 189
Depósitos a plazo, entidades financieras del país <sup>(2)</sup>		461 823 511 537	740 470 306 312
Cuentas corrientes y obligaciones, partes relacionadas		32 116 316 364	49 661 814 882
Préstamos otorgados por Finade		8 712 138 519	9 083 194 506
Cargos por pagar por obligaciones		5 964 652 723	11 933 695 712
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>696 619 377 974</b>	<b>931 390 324 061</b>

**<sup>(1)</sup> Préstamos de entidades financieras del exterior**

Operaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Internacional de Costa Rica, las cuales se detallan así:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

**Banco Internacional de Costa Rica**

**31/12/2019**

<b>Número de operación</b>	<b>Fecha constitución</b>		<b>Saldo</b>
60003049	9/7/2018	¢	2 578 200 146
		¢	<u><b>2 578 200 146</b></u>

**Banco Centroamericano de Integración Económica**

**31/12/2019**

<b>Número de operación</b>	<b>Fecha constitución</b>		<b>Saldo</b>
200-15	24/4/2015	¢	1 083 171 000
584-15	25/10/2015		2 280 360 000
43-16	18/2/2016		1 239 945 750
57-16	25/2/2016		897 891 750
217-16	27/5/2016		1 710 270 000
345-16	19/8/2016		2 992 972 500
397-16	23/9/2016		2 280 360 000
22-19	30/1/2019		15 000 000 000
269-18	26/4/2019		30 000 000 000
285-19	30/4/2019		15 000 000 000
		¢	<u><b>72 484 971 000</b></u>

**Banco Internacional de Costa Rica**

**31/12/2018**

<b>Número de operación</b>	<b>Fecha constitución</b>		<b>Saldo</b>
50120200	6/9/2016	¢	2 438 421 663
50122200	14/3/2016		818 075 687
50122201	22/3/2017		1 335 614 149
60003049	9/7/2018		7 244 777 401
60003818	2/11/2018		3 483 749 289
		¢	<u><b>15 320 638 189</b></u>

**Banco Centroamericano de Integración Económica**

**31/12/2018**

<b>Número de operación</b>	<b>Fecha constitución</b>		<b>Saldo</b>
87-14	26/2/2014	¢	815 926 500
147-14	26/3/2014		453 292 500

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

190-14	24/4/2014	1 571 414 000
566-14	27/10/2014	1 571 414 000
200-15	24/4/2015	3 445 023 000
584-15	25/10/2015	4 835 120 000
43-16	18/2/2016	2 366 186 850
57-16	25/2/2016	1 713 445 650
217-16	27/5/2016	3 021 950 000
345-16	19/8/2016	4 986 217 500
397-16	23/9/2016	3 626 340 000
252-18	20/4/2018	30 000 000 000
416-18	30/7/2018	15 000 000 000
417-18	30/7/2018	15 000 000 000
473-18	28/9/2018	8 461 460 000
		<u>¢ 96 867 790 000</u>

En marzo de 2016 se procede a formalizar crédito con el Banco Internacional de Costa Rica. S.A. (BICSA) por la suma de US\$40 millones.

Los desembolsos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) son una línea de crédito que ofrece recursos a intermediarios financieros para el financiamiento de créditos que se enmarquen dentro de los programas del BCIE como, por ejemplo, para el desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa, sectores productivos; así como, capital del trabajo del Banco Popular.

Las empresas financiadas a través de estos recursos deben cumplir con la normativa estipulada en el contrato.

En diciembre de 2009 se suscribió el nuevo contrato de renovación de la línea de crédito aprobada por el BCIE a favor del Banco, según las siguientes condiciones:

1. Monto aprobado de la línea global de crédito No. 1595: US\$58.5 millones.
2. Plazo: 1 año.
3. Vencimiento: 31 de junio de 2010 y renovable por periodos anuales.

Mediante contrato suscrito en diciembre de 2009 el BCIE autorizó al Banco Popular la línea global de crédito número 1595, modificado el 16 de agosto de 2012, que alcanza un monto hasta de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150 000 000).

Con fecha 29 de julio de 2014 el BCIE mediante resolución No. DI-67/2014, el BCIE autorizó incrementar en US\$50 000 000. con lo cual esa línea de crédito alcanza hasta

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

US\$200 000 000, proceso que se formalizó mediante la firma del contrato entre ambas partes con fecha 15 de abril de 2015.

(2) **Depósitos a plazo de entidades financieras del país**

Los certificados de depósito a plazo de entidades financieras del país se detallan como sigue:

**31/12/2019**

<b>Entidad</b>	<b>Cantidad de certificados</b>	<b>Tasa de interés promedio anual</b>	<b>Monto total</b>
Banco Popular	28	7,87%	¢ 22 784 139 002
Interclear Central de Valores	213	7,02%	342 076 464 927
Organizaciones Cooperativas	54	7,07%	10 062 962 876
Otras	693	7,96%	86 899 944 732
<b>Total general</b>	<b>988</b>		<b>¢ 461 823 511 537</b>

**31/12/2018**

<b>Entidad</b>	<b>Cantidad de certificados</b>	<b>Tasa de interés promedio anual</b>	<b>Monto total</b>
Banco Popular	27	7,62%	¢ 26 254 313 582
Interclear Central de Valores	483	8,07%	585 498 466 354
Organizaciones Cooperativas	64	6,90%	10 698 834 324
Otras	545	7,62%	118 018 692 052
<b>Total general</b>	<b>1 119</b>		<b>¢ 740 470 306 312</b>

**Nota 14. Cuentas por pagar diversas**

Las otras cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 se detallan como sigue:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Honorarios por pagar	¢ 864 152 691	713 658 784
Cuentas por pagar Proveedores	1 012 265 236	1 260 737 532
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad	3 846 921 649	1 623 428 353
Aportaciones Patronales por pagar	2 315 832 605	2 319 611 603
Impuestos retenidos por pagar	494 597 415	341 310 196

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Aportaciones laborales retenidas por pagar	1 811 169 067	1 791 204 883
Otras retenciones a terceros por pagar	10 300 300 556	7 999 329 968
Participaciones sobre resultados por pagar	3 603 545 519	2 429 471 292
Aporte de Fondo de Desarrollo Fodemipyme	1 752 684 899	1 126 425 944
Vacaciones acumuladas por pagar	2 956 351 042	2 812 432 252
Fracciones de préstamos por aplicar	3 389 319 820	5 024 958 192
Cuentas por pagar cierre cta. ahorro voluntario	3 240 800 215	3 244 106 829
Otras cuentas por pagar	24 039 636 437	27 166 533 670
<b>Total</b>	<b>¢ 59 627 577 150</b>	<b>57 853 209 499</b>

**Nota 15. Provisiones**

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 se muestra a continuación:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Balance Score Card <sup>(1)</sup>	¢ 0	149 675 332
Puntos premiación tarjetahabientes <sup>(2)</sup>	1 363 959 781	1 428 942 363
Prestaciones legales <sup>(3)</sup>	3 866 921 589	3 352 096 578
Litigios pendientes de resolver <sup>(4)</sup>	749 579 857	617 650 692
Diferencia pago póliza de incendio <sup>(5)</sup>	1 058 111 484	1 058 111 484
Multas e Intereses Administración Tributación <sup>(6)</sup>	0	888 613 345
Traslado de Cargos Principal <sup>(7)</sup>	0	4 902 609 501
Otras provisiones <sup>(8)</sup>	3 806 530 740	1 120 119 728
<b>Total</b>	<b>¢ 10 845 103 451</b>	<b>13 517 819 023</b>

(1) Provisión para el pago de un incentivo económico para el personal del Banco con base en los resultados de evaluación.

Se aplica a todos los funcionarios del Banco que hayan completado seis meses de estar laborando para la Institución.

Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño. una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia y las Subgerencias Generales Corporativas.

Esta provisión se registra gradualmente de forma mensual en los estados financieros con base en la proyección financiera institucional y se ajusta al cierre del periodo.

(2) Corresponde a los puntos acumulados a favor de los tarjetahabientes, según lo indicado en el Reglamento del Programa de Acumulación de Puntos del Banco, en donde se

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

establece la obligación de brindar al cliente la opción de redención. Esta provisión se actualiza mensualmente.

- (3) Es la actualización del pasivo laboral por concepto de cesantía, considerando para su cálculo los salarios devengados en los últimos seis meses por el número de años laborados para la institución con un tope máximo de 20 años.

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 el movimiento de prestaciones legales se detalla como sigue:

		<b>Prestaciones</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	¢	<b>3 352 096 578</b>
Provisión pagada		4 932 389 563
Provisión registrada		-4 417 564 552
<b>Saldo al 30 de setiembre 2019</b>	¢	<b><u>3 866 921 589</u></b>

		<b>Prestaciones</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	¢	<b>2 822 199 088</b>
Provisión pagada		-4 387 215 916
Provisión registrada		4 917 113 406
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	¢	<b><u>3 352 096 578</u></b>

El Banco sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados para el Banco. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Reserva para prestaciones legales.

Adicionalmente, a partir del 20 de febrero de 2001, el Banco traslada mensualmente 5.33% de auxilio de cesantía a las organizaciones sociales autorizadas por los trabajadores, sea ASEBANPO o COOPEBANPO. Durante el período terminado el 31 de diciembre 2019 el Banco trasladó recursos por cesantía de los trabajadores por ¢50 142 440 948 (diciembre 2018 ¢49 166 735 222).

- (4) Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 existen juicios contra el Banco. La administración cambió en el período 2006 la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentre cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal.
- (5) Se mantiene provisión por diferencias en pago de pólizas de incendio con el INS pendientes de cancelación o de cobro por este concepto.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

- (6) Al 31 de diciembre 2018 se mantenía la suma de ¢888 613 345 por concepto de intereses y multas por contingencia de impuesto sobre la renta para los periodos fiscales del 2010 al 2013, no obstante, en el mes de enero 2019 se procedió a realizar pago a Ministerio de Hacienda acogiéndose a la Amnistía Tributaria de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley 9635.
- (7) Al 31 de diciembre 2018 se mantenía la suma de ¢4 902 609 501 por concepto de traslado de cargos por el principal de la deuda tributaria de impuesto sobre la renta para los periodos fiscales del 2010 al 2013, no obstante, en el mes de enero 2019 se procedió a realizar pago a Ministerio de Hacienda acogiéndose a la Amnistía Tributaria de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley 9635.
- (8) Los tres saldos principales de este monto que se mantiene para diciembre 2019 corresponden a ¢1 007 millones (en diciembre 2018 es ¢1 025 millones), para cubrir el aumento que se genera en el monto de cargas sociales por el reconocimiento del Ahorro Escolar a los funcionarios de la Entidad. ¢202 millones (en diciembre 2018 es ¢52 millones), para cubrir eventuales fraudes o robos con las tarjetas del Banco Popular que no cuentan con la tecnología de microchip y ¢3,7 millones (en diciembre 2018 es de ¢3,7 millones), por posibles reclamos a futuro de clientes del producto “vivienda fácil” bajo la modalidad de “cuota escalonada”.

**Nota 16. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido**

De acuerdo con la Ley del impuesto sobre la renta el Banco debe presentar su declaración anual del impuesto al 31 de diciembre de cada año.

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Impuesto corriente</b>		
<b>Utilidad del período</b>	33 301 013 076	21 402 092 938
<b>Menos sumas a considerar para establecer la utilidad para el cálculo de renta</b>	-1 821 329 741	-1 867 951 614
<b>Utilidad para cálculo de renta</b>	<b>¢ 31 479 683 335</b>	<b>19 534 141 324</b>
Más, gastos no deducibles	55 980 243 939	53 442 497 027
Menos, ingresos no gravables	52 225 501 483	48 012 326 419
Base imponible gravable	<u>35 234 425 791</u>	<u>24 964 311 931</u>
<b>Impuesto corriente (30%)</b>	<b>¢ 10 570 327 737</b>	<b>7 489 293 579</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Al 31 de diciembre 2019 el impuesto sobre la renta diferido pasivo es atribuible a la revaluación de edificios.

Al 31 de diciembre 2019 el impuesto sobre la renta diferido activo es atribuible a la valuación de mercado de las inversiones bursátiles.

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 el movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

**Impuesto diferido**

		<b>31 de dic-18</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>31 de dic-19</b>
<b>Activos:</b>					
Valuación de inversiones	¢	<u>3 860 075 258</u>	<u>129 714 396</u>	<u>3 989 789 654</u>	<u>0</u>
<b>Pasivos:</b>					
Revaluación de activos	¢	<u>7 351 952 035</u>	<u>526 744 364</u>	<u>6 606 906 913</u>	<u>13 432 114 584</u>

**Impuesto diferido**

		<b>31 de dic-17</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>31 de dic-18</b>
<b>Activos:</b>					
Valuación de inversiones	¢	<u>2 086 172 509</u>	<u>2 671 857 139</u>	<u>897 954 390</u>	<u>3 860 075 258</u>
<b>Pasivos:</b>					
Revaluación de activos	¢	<u>7 351 952 035</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>7 351 952 035</u>

**Nota 17. Otros Pasivos**

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018, los otros pasivos se detallan como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Ingresos diferidos:</b>			
Ingresos financieros diferidos	¢	15 285 548 204	14 226 940 777
Estimación para incobrabilidad de créditos contingentes		135 498 482	273 499 492
Operaciones pendientes de imputación		13 491 730 248	12 095 514 909
<b>Total</b>	¢	<u><b>28 912 776 934</b></u>	<u><b>26 595 955 178</b></u>

**Nota 18. Patrimonio**

El Patrimonio del Banco al 31 de diciembre 2019 y diciembre 2018 está conformado de la siguiente manera:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Capital Social	¢ 245 000 000 000	245 000 000 000
Aportes patrimoniales no capitalizados <sup>(1)</sup>	226 744 012 586	199 275 117 185
Ajustes al patrimonio <sup>(2)</sup>	51 196 179 350	19 659 504 448
Reservas patrimoniales <sup>(3)</sup>	2 186 552 371	2 014 953 296
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	137 403 111 756	179 292 195 438
Resultado del período	33 301 013 076	21 402 092 938
Patrimonio Fondo de Financiamiento	19 412 591 141	18 165 448 820
<b>Total</b>	<b>¢ 715 243 460 279</b>	<b>684 809 312 124</b>

<sup>(1)</sup> Los aportes patrimoniales no capitalizados están conformados de la siguiente manera:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Aportes por capitalizar pendientes de autorizar</b>		
Aporte patronal no capitalizado	¢ 9 217 978 999	9 217 468 607
Patrimonio adicional aportado por el Gobierno	1 312 507	1 312 507
Aporte patrimonial .025% Ley 7983	217 524 721 081	190 056 336 071
<b>Total</b>	<b>¢ 226 744 012 586</b>	<b>199 275 117 185</b>

<sup>(2)</sup> Los ajustes al patrimonio

- Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo

Corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre 2019 el superávit por revaluación de las propiedades tiene un saldo de ¢32 982 434 529 (diciembre 2018 es ¢32 982 434 529).

- Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta.

Corresponde a las variaciones en el valor de las inversiones disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre 2019 el efecto de la valoración de las inversiones disponibles para la venta correspondiente a ganancia no realizada y mantienen un saldo de ¢14 187 045 947 (diciembre 2018 una pérdida no realizada por ¢9 006 842 268).

- Ajuste por valuación de participación en otras empresas

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Corresponde a las variaciones en el valor razonable de las participaciones en otras empresas.

Al 31 de diciembre 2019 el efecto de la valoración de la participación en otras empresas, correspondiente a ganancia no realizada que ascienden a ¢4 026 698 874 (en diciembre 2018 una pérdida no realizada por ¢4 316 087 813).

(3) El detalle de las reservas patrimoniales es el siguiente:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Reserva legal	¢ 2 174 933 125	2 003 334 050
Reserva para pérdidas de capital	11 619 246	11 619 246
<b>Total</b>	<b>¢ 2 186 552 371</b>	<b>2 014 953 296</b>

### Nota 19. Activos y pasivos de los fideicomisos

El Banco ofrece servicios en la figura de fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes (fideicomitentes). El Banco percibe comisión por estos servicios. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los fideicomisos se registran en cuentas de orden. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio sobre esos fideicomisos, ni garantiza los activos.

Los fideicomisos son contratos regulados en el Código de Comercio por medio de los cuales una persona (fideicomitente) entrega la propiedad de bienes y/o derechos a un fiduciario (el Banco) para el cumplimiento de un propósito previamente establecido en el contrato. En tal sentido el fiduciario debe ajustarse en su actuación a lo prescrito en el contrato, por lo cual los riesgos típicos son de carácter operativo, es decir vinculados a la forma y procedimientos utilizados por el fiduciario para cumplir con el mandato recibido. El patrimonio recibido en fideicomiso se caracteriza por ser autónomo sujeto a afectación, es decir que es independiente de quien lo entregó (el fideicomitente) y de quien lo recibe (el fiduciario) siendo capaz de ejercer derechos propios y contraer obligaciones, los cuales la ley obliga a mantener separados patrimonial y contablemente tanto del fideicomitente como del fiduciario.

Los riesgos financieros típicos, como riesgos de crédito, de mercado y cambiario, sólo pueden ser asumidos en un fideicomiso cuando media instrucción del fideicomitente en ese sentido, dado que las operaciones que originan tales tipos de riesgo deben haberse instruido por medio del contrato. En tal sentido, por el sólo hecho de que el fiduciario se ajuste a lo señalado en el contrato respecto de asumir posiciones de crédito, inversiones o divisas, dichos riesgos son propios del fideicomiso y deben ser asumidos por su patrimonio.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

El detalle de los activos y pasivos de los capitales fideicometidos al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 es el siguiente:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Activos</b>		
Disponibilidades	¢ 3 807 361 034	5 155 986 059
Inversiones en valores y depósitos	267 885 425	191 197 303
Cartera de crédito	7 519 113 699	7 314 962 026
Otras cuentas por cobrar	943 093	669 363
Bienes realizables	225 051 705	4 735 712
Bienes de uso	65 358 117	692 905 588
Otros activos	19 632 250	27 285 271
<b>Total de activos</b>	<b>¢ 11 905 345 323</b>	<b>13 387 741 320</b>
<b>Pasivos</b>		
Obligaciones Financieras	¢ 0	37 070 316
Otras cuentas por pagar	2 985 449 163	3 007 523 285
Otros pasivos	229 693 499	94 428 108
<b>Total de pasivos</b>	<b>3 215 142 662</b>	<b>3 139 021 709</b>
<b>Activos netos (Patrimonio)</b>	<b>¢ 8 690 202 661</b>	<b>10 248 719 611</b>

**Nota 20. Otras cuentas de orden deudoras**

El detalle de otras cuentas de orden al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 es el siguiente:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Garantías recibidas en poder del Banco	¢ 5 738 591 710	5 096 457 235
Productos en suspenso	7 699 644 740	6 952 371 813
Créditos concedidos pendientes de utilizar	267 846 512 066	248 090 990 415
Cuentas castigadas	220 766 581 476	185 578 892 241
Gobierno de Costa Rica, aporte patronal por cobrar	2 413 907 165	2 414 764 552
Documentos de respaldo	2 367 918 319 246	2 209 731 425 721
Fondos especiales	43 651 937 789	39 710 882 214
Fodemipyme	57 341 128 396	50 448 055 301
Otras	268 761 169 804	256 964 069 334
<b>Cuentas de orden por cuenta propia deudoras</b>	<b>¢ 3 242 137 792 393</b>	<b>3 004 987 908 827</b>
<b>Cuentas de orden por cuenta propia</b>		
Valores negociables en custodia	¢ 361 598 077 728	490 424 836 468
<b>Cuentas de orden por cuenta de terceros</b>		
Valores negociables en custodia	¢ 2 252 900 114 095	1 795 327 250 467

**Nota 21. Cuentas contingentes**

Las cuentas contingentes representan los riesgos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes al tener que asumir las obligaciones que éstos han contraído por cuyo cumplimiento se ha responsabilizado. En estas cuentas se registran las operaciones por las cuales el Banco ha asumido riesgos, que dependiendo de hechos futuros puedan convertirse en obligaciones frente a terceros, acorde con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No. 37.

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Línea de crédito para tarjetas de crédito	¢ 152 283 936 061	162 007 541 664
Créditos pendientes de desembolsar	10 720 569 364	28 350 626 478
Garantías otorgadas	251 000 581	292 828 339
<b>Total</b>	<b>¢ 163 255 506 006</b>	<b>190 650 996 481</b>

**Procesos Judiciales inestimables**

El Banco Popular, al 31 de diciembre 2019 presenta procesos judiciales con una cuantía inestimable y donde el Banco es el demandado.

**Nota 22. Ingresos financieros por inversiones en valores y depósitos**

Los ingresos financieros por inversiones en valores se componen de:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Productos por inversiones en valores negociables	¢ 7 549 597 354	6 491 299 985
Productos por inversiones en valores disponibles para la venta	33 073 594 586	33 637 619 596
Productos por inversiones en valores comprometidos	925 144 302	833 301 355
<b>Total</b>	<b>¢ 41 548 336 242</b>	<b>40 962 220 936</b>

**Nota 23. Ingresos financieros por créditos vigentes y vencidos**

Los ingresos financieros por créditos vigentes y vencidos se detallan como sigue:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Productos por préstamos con otros Recursos, vigentes	¢ 297 961 032 408	290 491 267 302
Por tarjetas de crédito vigentes	19 977 701 096	21 125 141 939

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Productos por préstamos con otros recursos, vencidos	480 577 843	729 983 968
Por tarjetas de crédito, vencidos	6 259 563 182	5 692 369 140
<b>Total</b>	<b>¢ 324 678 874 529</b>	<b>318 038 762 350</b>

**Nota 24. Otros Ingresos Financieros**

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Comisiones por garantías otorgadas ¢	15 417 975	5 186 924
Comisiones por líneas de crédito	3 425 791 936	3 451 916 998
Valoración de instrumentos financieros mantenidos para la venta	5 358 547 404	105 143 796
Otros ingresos financieros diversos	1 027 117 691	877 381 470
<b>Total</b>	<b>¢ 9 826 875 006</b>	<b>4 439 629 189</b>

**Nota 25. Ingresos por Recuperación de Activos**

Los ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones se detallan así:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Recuperación de créditos castigados ¢	9 223 006 127	6 676 086 889
Recuperación de otras cuentas por cobrar castigados	78 726 003	4 601 062
Disminución de estimación por incobrabilidad de cartera de créditos	7 466 773 397	9 643 715 405
Disminución de estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar	1 918 125 979	819 533 702
Disminución de estimación por incobrabilidad para créditos contingentes	131 465 402	316 740 418
Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos	1 553 844 939	1 238 214 167
Disminución estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes	114 510 266	89 122 471
	<b>¢ 20 486 452 112</b>	<b>18 788 014 115</b>

**Nota 26. Ingresos por comisiones de servicios**

Los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Por giros y transferencias	¢	336 862	4 553 661
Por certificación de cheques		3 202 664	4 008 730
Por administración de fideicomisos		164 192 563	165 561 491
Por tarjetas de crédito		16 549 270 251	14 337 222 853
Otras comisiones		12 412 386 383	13 328 685 915
<b>Total</b>	¢	<b>29 129 388 724</b>	<b>27 840 032 650</b>

**Nota 27. Otros ingresos operativos**

Los otros ingresos operativos. se detallan como sigue:

	¢	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Recuperación de gastos		94 677 341	9 965 331
Recuperación de gastos		3 966 831 658	2 737 448 549
Diferencia de cambio por otros pasivos		1 004 211 253	5 725 435 171
Diferencia de cambio por otros Activos		95 917 328	76 439 312
Disminución de provisiones		2 320 092 878	1 577 436 325
Disminución de provisiones por Litigios		20 977 987	7 597 575
Disminución de provisiones por Recuperación BSC		1 570 225 650	1 369 102 461
Disminución de otras provisiones		153 749 871	4 498 703 026
<b>Total</b>	¢	<b>9 226 683 966</b>	<b>16 002 127 750</b>

**Nota 28. Gastos financieros por obligaciones**

Los gastos financieros por obligaciones incluyen:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Cargos por captaciones a la vista	¢	3 886 067 559	3 717 362 356
Gastos por otras obligaciones a la vista		2 807 956	54 200 332
Cargos por captaciones a plazo		52 168 429 853	50 416 195 323
Cargos por otras obligaciones con el público a plazo		49 442 503 743	38 834 162 069
<b>Total</b>	¢	<b>105 499 809 111</b>	<b>93 021 920 079</b>

**Nota 29. Gastos administrativos**

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Gastos de personal <sup>(1)</sup>	¢	91 238 673 978	88 062 822 798
Gastos por servicios externos		19 002 199 381	19 051 883 167
Gastos de movilidad y comunicaciones		2 462 275 046	2 614 706 802
Gastos de infraestructura		20 483 077 725	20 265 101 047
Gastos generales		16 532 314 389	16 259 808 736
	¢	<b>149 718 540 520</b>	<b>146 254 322 549</b>

<sup>(1)</sup> Los gastos de personal se detallan como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Sueldos y bonificaciones	¢	47 761 441 344	46 351 731 490
Aguinaldo		5 327 463 642	5 417 162 385
Vacaciones		2 587 451 631	2 229 249 167
Incentivos		8 205 170 552	8 462 904 358
Cargas sociales		13 694 271 921	14 236 555 572
Fondo de capitalización laboral		1 761 985 974	1 796 794 572
Otros gastos de personal		11 900 888 913	9 568 425 254
<b>Total</b>	¢	<b>91 238 673 978</b>	<b>88 062 822 798</b>

**Nota 30. Otros gastos operativos**

Los otros gastos operativos. se detallan como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Valuación neta de otros pasivos	¢	302 587 738	378 068 802
Valuación neta de otros activos		228 363 308	5 244 684 878
Impuesto de renta 8% sobre intereses de inversiones		925 899 513	546 329 533
Impuesto territorial sobre bienes inmuebles		1 409 768	998 146
Patentes		1 026 985 904	1 563 247 836
Otros impuestos pagados en el país		2 232 118 966	796 827 735
Perdidas por fraudes, estafas y hurtos		4 174 022	48 479 449
Gastos operativos varios		2 737 688 683	3 957 679 652
<b>Total</b>	¢	<b>7 459 227 903</b>	<b>12 536 316 032</b>

**Nota 31. Valor razonable de los instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 la comparación del valor en libros y el valor razonable de todos los activos y pasivos financieros que no son llevados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

<b>31/12/2019</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
<b>Activos financieros</b>		
Disponibilidades	¢ 111 705 829 735	111 705 829 735
Inversiones en valores y depósitos	715 329 469 686	715 329 469 686
Cartera de crédito	2 550 435 601 029	2 472 629 348 825
<b>Total de activos</b>	<b>¢ 3 377 470 900 450</b>	<b>3 299 664 648 246</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
<b>Obligaciones con el público</b>		
Captaciones a la vista	¢ 438 515 358 862	438 515 358 862
Otras obligaciones con el público a la vista	3 078 312 393	3 078 312 393
Captaciones a plazo	1 501 904 470 041	1 512 839 591 705
Otras obligaciones con el público a plazo	45 456 496 793	45 456 496 793
Cargos por pagar por obligaciones con el público	22 727 998 881	22 727 998 881
<b>Total de pasivos</b>	<b>¢ 2 011 682 636 969</b>	<b>2 022 617 758 633</b>
<b>Obligaciones con entidades:</b>		
Obligaciones con entidades a la vista	145 055 904 049	145 055 904 049
Obligaciones con entidades a plazo	¢ 536 886 682 682	536 675 098 681
Obligaciones con otras entidades no financieras	8 712 138 519	8 729 538 442
Cargos por pagar por obligaciones con entidades	5 964 652 723	5 964 652 723
	<b>¢ 696 619 377 974</b>	<b>696 425 193 896</b>
<b>31/12/2018</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
<b>Activos financieros</b>		
Disponibilidades	¢ 117 912 060 019	117 912 060 019
Inversiones en valores y depósitos	695 347 362 192	695 347 362 192
Cartera de crédito	2 566 238 743 547	2 457 513 484 049
<b>Total de activos</b>	<b>3 379 498 165 758</b>	<b>3 270 772 906 260</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
<b>Obligaciones con el público</b>		
Captaciones a la vista	¢ 404 057 256 283	404 057 256 283
Otras obligaciones con el público a la vista	3 206 186 307	3 206 186 307
Captaciones a plazo	1 336 088 846 069	1 340 529 453 080
Otras obligaciones con el público a plazo	45 152 706 779	45 152 706 779
Cargos por pagar por obligaciones con el público	20 615 429 073	20 615 429 073
<b>Total de pasivos</b>	<b>¢ 1 809 120 424 511</b>	<b>1 813 561 031 521</b>

**Obligaciones con entidades:**

Obligaciones con entidades a la vista		57 714 699 342	57 714 699 342
Obligaciones con entidades a plazo	¢	852 658 734 501	852 958 888 244
Obligaciones con otras entidades no financieras		9 083 194 506	9 092 268 249
Cargos por pagar por obligaciones con entidades		11 933 695 712	11 933 695 712
	¢	<b>931 390 324 061</b>	<b>931 699 551 547</b>

**Estimación del valor razonable**

Los siguientes supuestos fueron hechos por la administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y los controlados fuera de ese resultado:

**a. Disponibilidades, captaciones a la vista y otras obligaciones con el público a la vista**

Para los anteriores instrumentos financieros el valor en libros se aproxima al valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

**b. Inversiones en valores y depósitos**

El valor razonable de las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento está basado en cotizaciones a precio de mercado.

**c. Cartera de crédito**

El valor razonable de los préstamos se calcula con base en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pago contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados de los préstamos son descontados a las tasas de interés vigentes al 31 de diciembre 2019 ofrecidas en préstamos similares a nuevos prestatarios.

**d. Captaciones a plazo y otras obligaciones financieras**

El valor razonable de las captaciones a plazo y otras obligaciones financieras está basado en flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 31 de diciembre 2019, ofrecidas en depósitos a plazos similares.

Las estimaciones del valor razonable son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las estimaciones son subjetivas; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo que no

pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

### **Nota 32. Administración de riesgos**

Dentro del marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y Superintendencia General de Seguros (SUGESE), así como aquella emitida por la Contraloría General de la República, el Conglomerado Financiero Banco Popular cuenta con un “Manual de Administración Integral de Riesgo” que incorpora todos los lineamientos o directrices generales para una adecuada gestión de riesgos institucionales.

Se incluyen en éste los objetivos, principios y estrategias generales de riesgo, la estructura organizacional responsable de ejecutarlos, así como las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas del Conglomerado Financiero con relación a la gestión de riesgos.

El Conglomerado Banco Popular se enfoca en la gestión de los riesgos a los que está expuesto de acuerdo con su naturaleza, en específico se pueden citar el Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de liquidez y Riesgo Operativo.

#### **1. Riesgo de la cartera de préstamos**

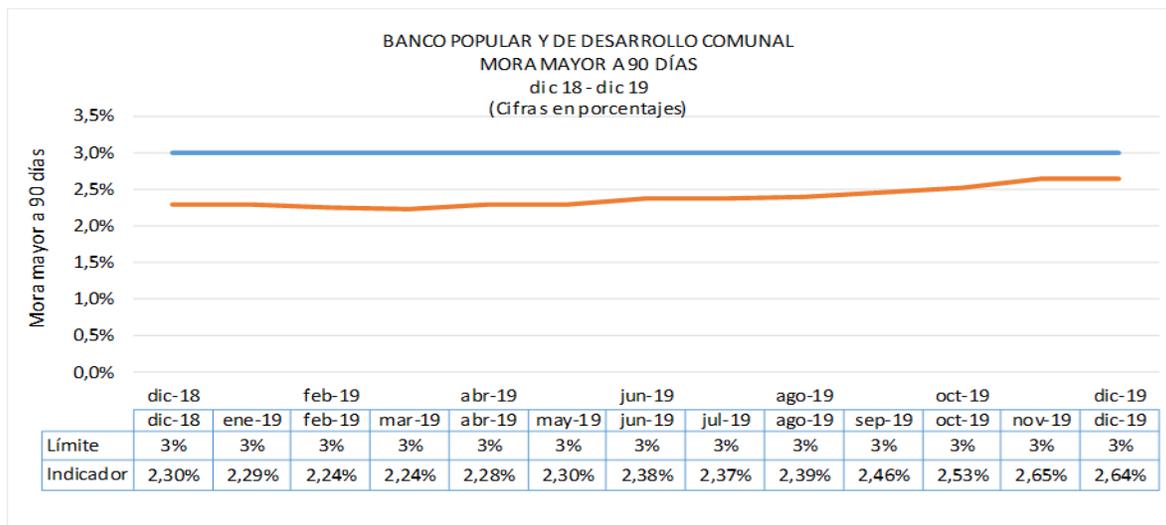
El riesgo de crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales de la operación por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y garantías.

En lo que respecta a la cartera de préstamos, este riesgo se gestiona a través del seguimiento de los indicadores normativos establecidos en el reglamento SUGEF 24-00 así como a través de indicadores y límites desarrollados internamente, dentro de lo cual se tiene:

- a. Cálculo de la probabilidad de impago (PD)
- b. Pérdida máxima (VAR crédito)
- c. Mora sensibilizada
- d. Índices de concentración por cartera
- e. Matrices de transición
- f. Estudios sectoriales
- g. Cobertura de la probabilidad de impago
- h. Límite de estimaciones contables
- i. Rentabilidad ajustada por riesgo por producto de crédito

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Lo anterior asociado a límites de control monitoreados en forma permanente, de conformidad con el apetito de riesgo del conglomerado. Al respecto se destaca el manejo de la morosidad, medida por el indicador de mora mayor a 90 días, cuya evolución ha sido satisfactoria durante los últimos doce meses, ubicándose por debajo de los parámetros permitidos, según se muestra en el siguiente gráfico:



La cartera de crédito por actividad económica se detalla cómo sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Agricultura	¢	55 089 351 888	57 135 788 414
Ganadería		44 216 776 651	45 485 805 609
Pesca		1 325 129 045	782 227 860
Industria		35 619 915 012	33 334 166 913
Vivienda		628 087 014 801	627 890 753 576
Construcción		39 146 920 375	46 834 433 301
Turismo		12 251 541 944	12 175 552 840
Electricidad		11 943 407 331	21 504 311 031
Comercio y servicios		281 762 606 362	289 210 069 777
Consumo		1 117 266 991 342	1 093 232 437 736
Transporte		20 408 702 777	22 073 978 371
Depósitos y almacenamientos		830 748 257	924 451 443
Sector público		135 488 052 650	107 400 779 904
Sector bancario		120 232 502 849	129 176 218 896
Otras entidades		108 982 246 675	134 149 322 543
Otros		2 994 685 324	3 706 466 172
<b>Total</b>	¢	<b>2 615 646 593 284</b>	<b>2 625 016 764 386</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Productos por Cobrar	¢	27 653 889 625	29 119 392 442
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		-92 864 881 880	-87 897 413 280
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b>¢</b>	<b>2 550 435 601 029</b>	<b>2 566 238 743 547</b>

La cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre 2019 y diciembre 2018 se detalla como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Prendaria	¢	6 450 329 617	2 626 442 527
Hipotecaria		1 206 580 185 815	1 214 780 977 024
Fiduciaria		53 417 020 893	70 948 407 854
Títulos valores		70 030 943 819	75 468 192 166
Otras		1 279 168 113 141	1 261 192 744 815
<b>Total</b>	<b>¢</b>	<b>2 615 646 593 284</b>	<b>2 625 016 764 386</b>
Productos por Cobrar	¢	27 653 889 625	29 119 392 442
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		-92 864 881 880	-87 897 413 280
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b>¢</b>	<b>2 550 435 601 029</b>	<b>2 566 238 743 547</b>

El Banco efectúa análisis estrictos antes de otorgar créditos y requiere garantías de los clientes antes de desembolsar los préstamos. Aproximadamente 78.55% al 31 de diciembre 2019 (79.40% en diciembre 2018) de la cartera de créditos está garantizada con garantías no reales.

El Banco clasifica como vencidos los préstamos que presenten un día de atraso en adelante de acuerdo con la fecha pactada de pago. y morosos aquellos con atrasos de 30 días después del vencimiento de dichos pagos.

Al 31 de diciembre 2019 el monto de préstamos sin acumulación de intereses es ¢2 615 646 593 284 (¢2 625 016 764 386 en diciembre 2018) y el número de préstamos es 340 832 (en diciembre 2018 por 356 885).

Al 31 de setiembre 2019 el monto de préstamos en cobro judicial asciende a ¢43 113 980 086 (¢39 063 393 202 en diciembre 2018) y corresponde a 2 670 préstamos (4 499 en diciembre 2018), que equivale a 1 65% (1 49% en diciembre 2018) del total de préstamos en proceso judicial.

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar en el balance de situación y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

La concentración de la cartera en deudores individuales o por grupos de interés económico se detalla a continuación (en miles de colones).

**Al 31 de diciembre 2019**

Capital	¢	245 000 000 000
Reservas		2 186 552 371
<b>Total</b>	¢	<b>247 186 552 371</b>
<b>5% capital y reservas</b>	¢	<b>12 359 327 619</b>

<b>Rango</b>		<b>Número de clientes</b>
De ¢1 hasta ¢12.359,327,619	¢	2 426 324 687 320
De ¢12.359,327,620 hasta ¢24.718,655,237		488 247
De ¢24.718,655,238 hasta ¢37.077,982,856		83 645 469 338
De ¢37.077,982,857 en adelante		0
<b>Total cartera</b>	¢	<b>2 615 646 593 284</b>
		<b>488 253</b>

**Al 31 de diciembre 2018**

Capital	¢	245 000 000 000
Reservas		2 014 953 296
<b>Total</b>	¢	<b>247 014 953 296</b>
<b>5% capital y reservas</b>	¢	<b>12 350 747 665</b>

<b>Rango</b>		<b>Número de clientes</b>
De ¢1 hasta ¢12.350.747.665	¢	2 421 549 611 124
De ¢12.350.747.666 hasta ¢24.701.495.330		506 230
De ¢24.701.495.331 hasta ¢37.052.242.994		68 242 285 256
De ¢37.052.242.995 en adelante		26 773 816 740
<b>Total cartera</b>	¢	<b>2 625 016 764 386</b>
		<b>506 237</b>

**2. Riesgo de mercado**

Representa las posibles pérdidas que se puedan producir como consecuencia de un movimiento adverso en los precios, tasas de interés, tipo de cambio, precio de los títulos, precio de las acciones y precios de los activos.

Se detalla los riesgos asociados a los instrumentos financieros del Banco Popular y de las sociedades.

**2.1. Riesgo asociado a los instrumentos financieros del BANCO POPULAR**

**2.1.1. Riesgo de precio**

El riesgo de precio asociado a los Instrumentos Financieros es medido a través de la metodología del Valor en Riesgo (VaR), en su variante conocida como VaR

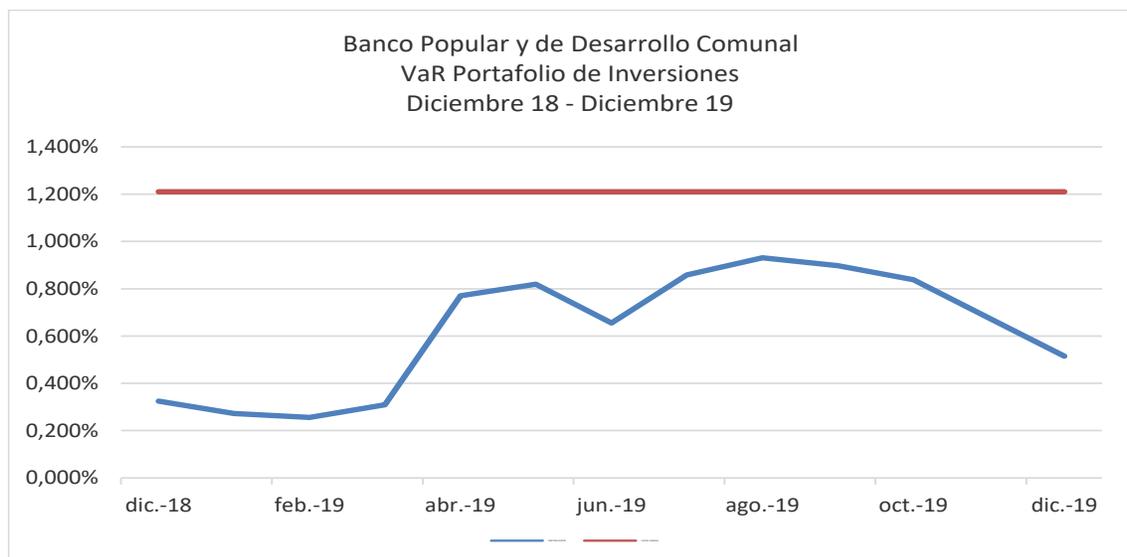
## BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

histórico. En general esta es una medida estadística de riesgo de mercado que estima la pérdida máxima que podría registrar un portafolio en un intervalo de tiempo y con cierto nivel de probabilidad o confianza. En otras palabras, el VaR resume la pérdida máxima esperada (o peor pérdida) durante un intervalo de tiempo bajo condiciones de mercado estables, para un nivel de confianza dado. El cálculo del VaR implica una inferencia estadística que se realiza a partir de series históricas de datos como precios, tasas, cotizaciones y la volatilidad y correlación de esas series.

Se opta por el modelo VaR considerando las siguientes ventajas:

- Otorga información para la dirección y cuadros gerenciales ya que resume en una sola cifra la exposición al riesgo.
- Resume en términos no técnicos los riesgos financieros.
- Permite evaluar el desempeño por riesgo en que incurre la entidad.
- Permite determinar límites con el objeto de restringir la exposición al riesgo y mejorar las decisiones de asignación de recursos de capital.
- Permite una guía para determinar los niveles mínimos de capital como reserva contra riesgos financieros.

El VaR de inversiones se calcula con el percentil 95% de confianza. Dicho indicador muestra para los siguientes resultados últimos trece meses:



Adicionalmente al VaR se utilizan otra serie de metodologías para controlar el riesgo asociado a la cartera de inversiones dentro de las cuales podemos anotar:

- Duración de Macauly.
- Duración modificada.
- Pruebas retrospectivas del VaR (Backtesting).

d. Pruebas de tensión del VaR (Stress testing).

### **2.1.2. Riesgo de crédito asociado a instrumentos financieros**

#### **Diciembre 2019**

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlada por medio de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera. Así, por ejemplo, al término del mes de diciembre 2019, el 37,95% de la cartera total estaba invertida en títulos del sector público y banca estatal, no sujeto al requisito de calificación local. El restante está conformado por un 30,96% en fondos de inversión calificados AA, un 0,29% en certificados a plazo de emisores con calificación mínima de AA, en emisiones de bancos de primer orden un 9,04% y un 21,77% en recompras- operaciones de liquidez, que carecen de calificación.

#### **Diciembre 2018**

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlada por medio de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera. Así, por ejemplo, al término del mes de diciembre 2018, el 49.37% de la cartera total estaba invertida en títulos del sector público y banca estatal, no sujeto al requisito de calificación local. El restante está conformado por un 13.89% en fondos de inversión calificados AA, un 0.87% en certificados a plazo de emisores con calificación mínima de AA, en emisiones de bancos de primer orden un 9.31% y un 15.96% en recompras- operaciones de liquidez, que carecen de calificación.

### **2.1.3. *Backtesting* de la cartera total de inversiones**

El backtesting es un procedimiento estadístico utilizado para validar la calidad y la precisión de un modelo, mediante la comparación de los resultados proyectados contra los reales, generados por las condiciones del mercado. Para el cierre del mes de diciembre el indicador del VaR Real% es superior al resultado del 0.89% del indicador del VaR estimado a la misma fecha.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL  
BACK TESTING  
CARTERA DE INVERSIONES  
Diciembre 19 - Diciembre 18  
(cifras en porcentajes)

	dic-19	nov-19	oct-19	sep-19	ago-19	jul-19	jun-19	may-19	abr-19	mar-19	feb-19	ene-19	dic-18
<b>ESTIMACION</b>													
Cartera total	491 706	403 868	368 110	362 469	401 986	440 539	515 176	455 575	443 444	420 468	442 572	421 930	370 474
VAR absoluto 95%	-2535	-2733	-3087	-3255	-3741	-3377	-3377	-3732	-3423	-1303	-1132	-1148	-1202
VAR relativo 95%	-0,515%	-0,677%	-0,839%	-0,898%	-0,931%	-0,859%	-0,656%	-0,819%	-0,770%	-0,310%	-0,256%	-0,272%	-0,325%
<b>RESULTADO</b>													
Ganancias	1646,47	5949,24	2995,61			5936,28	3140,31	2803,48	10149,57	423,18	738,40	470,73	
Pérdidas				-409	-710								-1451
VAR real %	0,000%	-0,101%	-0,111%	-0,113%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	-0,392%

VERDADERO FALSO

### 2.1.4. Stress testing de la cartera de inversiones

El stress o prueba de valores extremos se fundamenta en la creación de escenarios los cuales vendrán a responder a la pregunta ¿Qué pasa sí? lo cual busca predecir pérdidas en condiciones extremas que se lleguen a presentar en el mercado en un momento dado. La metodología del valor en riesgo no define el monto que se podría perder el 5% de las veces y en muchas ocasiones estas pérdidas podrían ser demasiado altas.

#### Metodología empleada

Dado que el precio de los instrumentos financieros mantiene una correlación directa con el movimiento esperado de las tasas de interés, se utilizó la duración modificada de los títulos para estimar el impacto que sobre estos tendría una situación de alza de este macroprecio.

Para tal efecto, y con base en los supuestos utilizados para los escenarios de stress institucionales, se utilizaron los cambios bajo una situación de tensión, de la tasa básica pasiva para los meses octubre, noviembre y diciembre 2019. Se utiliza un trimestre en virtud de que esta es la periodicidad definida para este tipo de ejercicios.

#### Exposición de resultados

##### Diciembre 2019

Por consiguiente, aplicando el cambio de la tasa básica pasiva bajo un escenario de tensión, para los próximos 3 meses, se determinó que la pérdida máxima que podría tener la cartera de inversiones sería de ¢11 519 millones, lo cual equivale a un 2,34% del valor de mercado de la cartera valorada.

STRESS TESTING CARTERA DE INVERSIONES (cifras en millones de colones)	
	dic-19
Cartera valorada	491 705,57
VAR absoluto	-2 535
VAR porcentual al 95%	-0,515%
VAR extremo	-11 519
VAR extremo porcentual	-2,343%

### Diciembre 2018

Por consiguiente, aplicando el cambio de la tasa básica pasiva bajo un escenario de tensión, para los próximos 3 meses, se determinó que la pérdida máxima que podría tener la cartera de inversiones sería de ¢2 747 00 millones, lo cual equivale a un 0.74% del valor de mercado de la cartera valorada.

STRESS TESTING CARTERA DE INVERSIONES (cifras en millones de colones)	
	dic-18
Cartera valorada	370 474,30
VAR absoluto	-1 202
VAR porcentual al 95%	-0,325%
VAR extremo	-2 747
VAR extremo porcentual	-0,741%

### Riesgo de tasas de interés

Es el riesgo de que la condición financiera de la organización sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés.

Este riesgo se gestiona a través de las siguientes metodologías:

- Análisis de brechas de reprecación.
- Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de un 1% en la tasa de interés con horizonte de un año.
- Sensibilidad del valor económico de la entidad ante variaciones en la tasa de interés.
- Requerimiento teórico de capital por riesgo de tasas de interés.
- Escenarios de stress.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Los elementos citados anteriormente se basan en las brechas de reprecación que según las políticas internas de la institución han ubicado la revisión de tasas activas en el corto plazo a efectos de protegerse de los incrementos en la tasa de interés. Asimismo, los vencimientos de pasivo se ubican en mayor medida en plazos entre los seis y doce meses con lo cual el riesgo de tasas de interés se mantiene controlado en forma satisfactoria.

Reporte de brechas, diciembre 2019

		Días						
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
<b>Activos</b>								
Inversiones	¢	840 435 428	303 475 965	81 707 609	47 324 718	75 694 541	1 169 582	331 063 012
Cartera de crédito		2 576 785 621	2 472 801 454	47 971 018	46 186 261	9 784 634	263	41 992
	¢	<b>3 417 221 049</b>	<b>2 776 277 419</b>	<b>129 678 627</b>	<b>93 510 980</b>	<b>85 479 175</b>	<b>1 169 845</b>	<b>331 105 004</b>
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el público	¢	1 471 841 472	127 427 107	168 515 820	225 411 366	305 526 978	255 967 888	388 992 312
Obligaciones con entidades financieras		568 676 590	72 791 829	163 966 742	112 595 453	161 460 575	44 986 129	12 875 862
		<b>2 040 518 062</b>	<b>200 218 936</b>	<b>332 482 562</b>	<b>338 006 819</b>	<b>466 987 553</b>	<b>300 954 018</b>	<b>401 868 175</b>
Brecha de activos y pasivos	¢	<b>1 376 702 987</b>	<b>2 576 058 483</b>	<b>-202 803 935</b>	<b>-244 495 840</b>	<b>-381 508 378</b>	<b>-299 784 173</b>	<b>-70 763 171</b>

Reporte de brechas, diciembre 2018

		Días						
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
<b>Activos</b>								
Inversiones	¢	747 833 912	411 273 283	58 953 183	50 274 023	59 618 079	17 718 215	149 997 130
Cartera de crédito		2 606 342 706	2 238 607 265	242 042 235	32 021 617	39 604 390	23 579 588	30 487 612
	¢	<b>3 354 176 619</b>	<b>2 649 880 548</b>	<b>300 995 418</b>	<b>82 295 639</b>	<b>99 222 469</b>	<b>41 297 802</b>	<b>180 484 742</b>
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el público		1 255 092 782	126 769 351	188 342 363	238 329 484	255 281 019	222 782 283	223 588 282
Obligaciones con entidades financieras		896 471 806	115 568 370	219 091 639	204 122 622	344 652 141	2 639 856	10 397 178
		<b>2 151 564 588</b>	<b>242 337 720</b>	<b>407 434 002</b>	<b>442 452 106</b>	<b>599 933 160</b>	<b>225 422 139</b>	<b>233 985 460</b>
Brecha de activos y pasivos	¢	<b>1 202 612 031</b>	<b>2 407 542 827</b>	<b>-106 438 584</b>	<b>-360 156 466</b>	<b>-500 710 691</b>	<b>-184 124 337</b>	<b>-53 500 718</b>

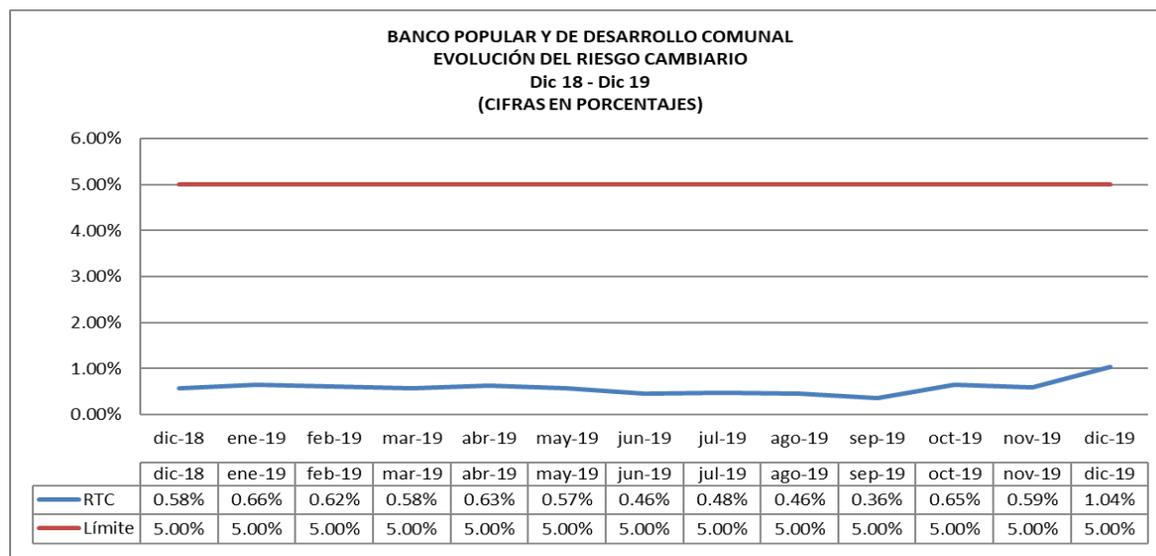
2.1.5. Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor de los activos, pasivos y compromisos en moneda extranjera se puedan ver afectados adversamente por las variaciones en el tipo de cambio.

Este riesgo se monitorea a través de límites internos a la posición neta en moneda extranjera asociada con el nivel de exposición según la variación esperada del tipo de cambio según los parámetros de la normativa. Adicionalmente se realizan escenarios de stress que ayudan a la toma de decisiones.

Durante los últimos doce meses, el indicador de exposición al riesgo cambiario se ha ubicado por debajo de los límites establecidos, debido a la cobertura natural asumida por la institución, tal y como se muestra en el siguiente:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



La administración del Banco considera que se muestra un nivel normal de riesgo de tipo de cambio por su poca participación en activos en monedas extranjeras. por lo que la incidencia de riesgo es menor.

La administración del Banco lleva un control diario de la posición en monedas extranjeras y mantiene una posición conservadora. En esta forma el Banco tiene más activos que pasivos en monedas extranjeras y los estados financieros muestran un ingreso por diferencial cambiario. Adicionalmente esta posición es monitoreada semanalmente por el comité de activos y pasivos.

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable para comprar o vender US dólares en el mercado en el momento que lo considere necesario.

Los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Activos</b>			
Disponibilidades	US\$	26 975 996	10 734 416
Cuenta de encaje en el BCCR		3 038 767	27 484 961
Inversiones		279 191 962	217 497 710
Cartera de crédito		368 584 539	437 145 333
Cuentas por cobrar		155 270	130 798
Otros activos		2 445 855	1 809 652
<b>Total de activos</b>	US\$	<b>680 392 388</b>	<b>694 802 870</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

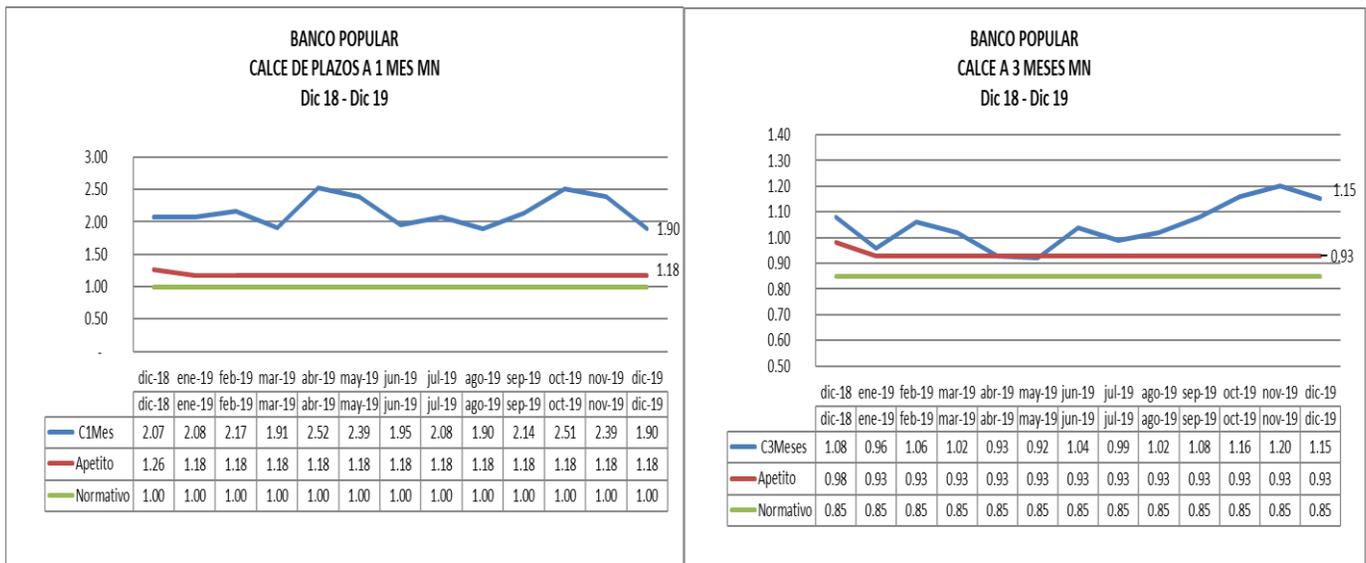
**Pasivos**

Obligaciones con el público	404 031 420	397 775 850
Obligaciones a plazo	210 328 994	233 717 470
Cuentas por pagar diversas	9 838 619	9 753 741
Otros pasivos	991 515	777 290
<b>Total de pasivos</b>	<b>US\$ 625 190 547</b>	<b>642 024 352</b>
<b>Posición neta activa</b>	<b>US\$ 55 201 841</b>	<b>52 778 518</b>

**3. Riesgo de liquidez**

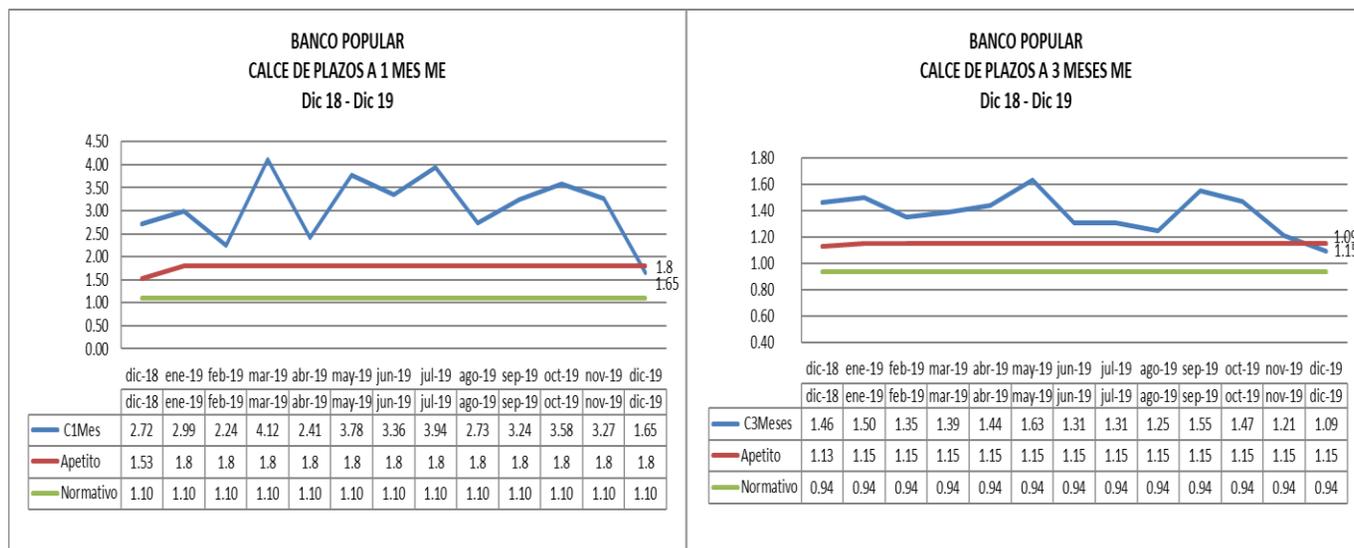
Está referido al riesgo financiero que se origina cuando no se poseen los recursos líquidos necesarios para atender los compromisos con terceros en el corto plazo. El riesgo de liquidez se controla monitoreando en forma diaria el calce de plazos a 1 y 3 meses, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera según lo establecido en la normativa SUGEF 24-2000.

En moneda nacional el indicador de calce de plazos a 1 mes se ha comportado en forma satisfactoria durante los últimos doce meses superando el límite establecido por la normativa. Mientras que, el calce a 3 meses en el último año se ha mantenido en algunos meses cerca o por debajo del apetito de riesgo, pero siempre sobre el límite normativo.



En moneda extranjera el calce de plazos a 1 y 3 meses en el último año se mantuvo por encima del apetito de riesgo establecido, pero para el cierre de año se ubicó por debajo del apetito de riesgo, pero siempre sobre el límite normativo.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



Asimismo, existen indicadores desarrollados internamente dentro de lo cual podemos detallar los siguientes:

- Duración cartera pasiva
- Flujo de cada diario
- Indicadores de concentración de la cartera pasiva.

El calce de plazos de los activos y pasivos (en miles de colones) del Banco es como sigue:

Diciembre 2019

	Días								Partidas vencidas + 30 días	Total
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365			
<b>Activos</b>										
Disponibilidades	¢ 102 404 606	-0	0	0	0	0	0	0	0	¢ 102 404 606
Cuenta encaje, BCCR	9 301 224	0	0	0	0	0	0	0	0	9 301 224
Inversiones	0	303 808 235	51 431 182	2 464 470	29 584 453	73 761 683	254 279 448	0	0	715 329 470
Cartera de crédito	0	42 668 413	14 861 520	14 915 271	45 015 349	90 860 971	2 264 460 899	170 518 060	0	2 643 300 483
	¢ <b>111 705 830</b>	<b>346 476 647</b>	<b>66 292 702</b>	<b>17 379 740</b>	<b>74 599 802</b>	<b>164 622 654</b>	<b>2 518 740 346</b>	<b>170 518 060</b>	¢	<b>3 470 335 782</b>
<b>Pasivos</b>										
Obligaciones con el público	¢ 441 593 671	127 000 372	82 598 853	84 157 903	219 441 789	426 503 025	607 659 024	0	0	¢ 1 988 954 638
Cargos por pagar	4 174	2 186 668	1 491 923	1 241 726	4 121 678	11 404 043	8 242 439	0	0	28 692 652
Obligaciones con entidades financieras	145 055 904	70 098 663	67 532 368	38 398 371	158 145 538	157 247 549	54 176 332	0	0	690 654 725
	¢ <b>586 653 750</b>	<b>199 285 703</b>	<b>151 623 144</b>	<b>123 798 000</b>	<b>381 709 006</b>	<b>595 154 618</b>	<b>670 077 795</b>	<b>0</b>	¢	<b>2 708 302 015</b>
<b>Brecha de activos y pasivo</b>	¢ <b>-474 947 920</b>	<b>147 190 944</b>	<b>-85 330 442</b>	<b>-106 418 260</b>	<b>-307 109 204</b>	<b>-430 531 963</b>	<b>1 848 662 551</b>	<b>170 518 060</b>	¢	<b>762 033 767</b>

Diciembre 2018

	Días							Partidas vencidas + 30 días	Total
	A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	109 897 137	0	0	0	0	0	0	0	109 897 137
Cuenta encaje, BCCR	8 014 923	0	0	0	0	0	0	0	8 014 923
Inversiones	0	412 472 835	7 289 624	12 213 451	32 042 439	57 193 382	174 135 631	0	695 347 362
Cartera de crédito	8 829 923	40 856 834	14 456 610	14 582 904	44 588 108	89 878 279	2 313 539 324	127 404 175	2 654 136 157
	<b>126 741 983</b>	<b>453 329 669</b>	<b>21 746 234</b>	<b>26 796 355</b>	<b>76 630 547</b>	<b>147 071 661</b>	<b>2 487 674 955</b>	<b>127 404 175</b>	<b>3 467 395 579</b>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	407 263 443	126 155 828	95 124 650	91 246 428	232 389 201	370 037 155	466 288 291	0	1 788 504 995
Cargos por pagar	9 897	2 787 746	2 232 086	2 064 485	5 754 882	14 682 957	5 017 073	0	32 549 125
Obligaciones con entidades financieras	57 714 699	97 528 047	74 582 197	66 787 825	249 322 427	344 453 180	29 068 253	0	919 456 628
	<b>464 988 039</b>	<b>226 471 621</b>	<b>171 938 933</b>	<b>160 098 738</b>	<b>487 466 510</b>	<b>729 173 292</b>	<b>500 373 617</b>	<b>0</b>	<b>2 740 510 749</b>
<b>Brecha de activos y pasivo</b>	<b>-338 246 055</b>	<b>226 858 048</b>	<b>-150 192 698</b>	<b>-133 302 382</b>	<b>-410 835 963</b>	<b>-582 101 631</b>	<b>1 987 301 337</b>	<b>127 404 175</b>	<b>726 884 830</b>

#### 4. Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El modelo de riesgo operativo establece un proceso de actividades que comprenden el establecimiento de contexto, identificación, evaluación, análisis, tratamiento, comunicación, seguimiento y monitoreo de los riesgos operativos. Para lo anterior, se cuentan con metodologías y modelos cualitativos y cuantitativos para el análisis y evaluación de estos. Dicha normativa interna se encuentra contenida en el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual incluye varios tomos que contienen las políticas, procedimientos y metodologías para el abordaje del riesgo operacional.

El Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con un apetito de riesgo operativo, al cual se le brinda seguimiento de forma periódica a través del perfil de riesgo, en función de contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la estrategia global.

Se tiene establecida una dependencia especializada dentro de la estructura organizacional para brindar el asesoramiento y seguimiento de la gestión de los riesgos operacionales del Conglomerado.

El modelo de gestión de riesgo operativo está basado en procesos, para lo cual el Banco consta de una herramienta automatizada llamada OpRisk, en la cual se administran los riesgos operativos, se realiza el reporte de eventos materializados en las oficinas y áreas

administrativas, la definición y seguimiento de planes de mitigación resultantes, así como el monitoreo de indicadores de riesgo clave. La información resultante se reporta periódicamente a los órganos correspondientes del gobierno corporativo, como parte del Sistema de Información Gerencial.

Se cuenta con un plan de cultura de riesgo, el cual, mediante actividades de capacitación y concientización al personal, permite lograr así la identificación, medición, monitoreo, control, información y revelación, para gestionar eficazmente los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la entidad.

Debido al cumplimiento de la normativa SUGEF 14-17 de Gestión de la Tecnología de Información, se realiza una gestión de riesgo basada en los procesos de las mejores prácticas en este ámbito, a saber, COBIT 5, así como el análisis de riesgos de las distintas plataformas tecnológicas del Banco. El Banco posee un Plan de Gestión de Seguridad de Información, el cual responde a los riesgos de seguridad de información, y del que se brinda seguimiento mensual de su ejecución.

Para la gestión de riesgos de programas, proyectos e iniciativas se realiza análisis, actualización y seguimiento de los mismos de forma mensual dentro de la institución, y se reporta su avance de forma periódica a las instancias superiores de la organización.

Para el caso de la gestión de Riesgo Legal, el Banco cuenta con modelos para estimar el Valor en Riesgo por litigios, y el seguimiento de gestión de los mismos. También se realizan análisis de riesgos de los contratos y tercerización de servicios, así como para el nuevo lanzamiento de productos y servicios.

En materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se realizan evaluaciones de riesgo propio y la aplicación de modelo de calificación de los clientes, para así realizar reforzamiento de controles en el Conglomerado.

Se posee distintos planes de continuidad, los cuales se actualizan periódicamente, y se capacita al personal para poder ejecutar las actividades definidas en caso de presentarse un evento de gran magnitud que afecte a la institución. Adicionalmente, se realizan ejercitaciones o pruebas anuales para medir y evaluar la efectividad y eficacia de estos, así como la optimización y calibración. Otra actividad importante es la aplicación del instrumento del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) por parte de las distintas dependencias y oficinas comerciales para priorización y mejora de sus procesos.

**Nota 33. Fondo de Financiamiento para el Desarrollo. Ley 8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo**

Al 31 de diciembre 2019 el Banco Popular cuenta con un saldo de ¢19 412 591 141 (diciembre 2018 ¢18 165 448 820).

El 1 de diciembre de 2011 la Dirección Ejecutiva del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo comunicó la aprobación del Programa BP Mujeres Empresarias, mediante el cual se colocarán estos recursos. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 116 del Reglamento de la Ley 8634, el cual estipula que para colocar los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo se debe crear un programa especial y ser aprobado por el Consejo Rector.

Seguidamente se presenta un resumen de su situación financiera al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018:

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Fondo de Financiamiento para el Desarrollo**

**BALANCE GENERAL**

**Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018**

**(En colones sin céntimos)**

	31/12/2019	31/12/2018
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	¢ 737 192 799	2 030 964 311
Disponibles para la venta	737 192 799	2 030 964 311
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>27 876 482 205</b>	<b>23 584 026 306</b>
Créditos Vigentes	24 027 470 377	19 999 132 233
Créditos vencidos	3 262 562 805	3 166 843 382
Créditos en cobro judicial	563 659 139	400 339 370
Ctas y productos por cobrar asociados a cartera crédito	172 588 675	144 804 592
(Estimación por deterioro)	-149 798 791	-127 093 270
<b>Bienes realizables</b>	<b>58 622 649</b>	<b>116 241 489</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	166 060 700	260 559 487
Estimación para bienes realizables	-107 438 051	-144 317 999
<b>Otros Activos</b>	<b>15 099</b>	<b>0</b>
Operaciones pendientes de imputación	15 099	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>¢ 28 672 312 753</b>	<b>25 731 232 106</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

**PASIVOS**

<b>Obligaciones con el público</b>	¢	<b>721 999</b>	<b>0</b>
Obligaciones diversas con el público		721 999	0
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>13 358 120</b>	<b>6 216 661</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas		13 358 120	6 216 661
<b>Otros pasivos</b>		<b>106 355 110</b>	<b>87 809 792</b>
Ingresos diferidos		101 270 333	83 617 394
Estimación para créditos contingentes		328 641	172 889
Operaciones pendientes de imputación		4 756 135	4 019 509
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	¢	<b>120 435 230</b>	<b>94 026 453</b>

**PATRIMONIO**

Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	¢	<b>19 412 591 141</b>	<b>18 165 448 820</b>
Aporte de utilidad neta del Banco		19 412 591 141	18 165 448 820
<b>Resultado del período</b>		<b>1 667 529 549</b>	<b>1 667 766 863</b>
<b>Utilidades acumuladas ejercicios anteriores</b>		<b>7 471 756 833</b>	<b>5 803 989 969</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>28 551 877 523</b>	<b>25 637 205 652</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	¢	<b>28 672 312 753</b>	<b>25 731 232 106</b>

<b>Cuentas contingentes deudoras</b>		<b>131 456 568</b>	<b>69 155 414</b>
<b>Cuentas contingentes acreedoras</b>		<b>-131 456 568</b>	<b>-69 155 414</b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>		<b>529 155 863</b>	<b>403 520 981</b>
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>		<b>-529 155 863</b>	<b>-403 520 981</b>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Fondo de Financiamiento para el Desarrollo**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

Para el período terminado al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018  
(En colones sin céntimos)

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por inversiones en instrumentos financieros	¢	107 520 462	161 875 583
Por cartera de créditos		1 544 900 972	1 323 955 072
Productos por Cartera Vencida		9 984 035	10 499 852
Por otros ingresos financieros		17 252 517	10 042 165
<b>Total de Ingresos Financieros</b>		<b>1 679 657 985</b>	<b>1 506 372 672</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>	¢	<b>1 679 657 985</b>	<b>1 506 372 672</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Gasto por estimación de deterioro de activos		57 366 613	113 784 825
Gasto por estimación de deterioro de crédito comisiones.		4 682 578	2 725 827
Disminución estimación cartera de crédito		14 023 928	314 625 688
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	¢	<b>1 640 997 878</b>	<b>1 709 939 362</b>
<b>Gastos operativos diversos</b>	¢	<b>186 555 973</b>	<b>151 201 800</b>
Comisiones por servicios		14 544 814	13 699 510
Gastos de Administración de bienes adjudicados		67 993 268	39 718 800
Estimación de bienes realizables		103 845 780	97 783 273
Otros gastos operativos		172 110	217
<b>Ingresos operativos diversos</b>		<b>213 263 385</b>	<b>109 029 301</b>
Comisiones por servicios		43 233 356	39 229 281
Disminución por estimación Bienes Realizables		140 725 728	41 794 201
Recuperación de gastos por venta de Bienes Realizables		27 384 073	7 789 977
Recuperación Saldos al Descubierta Bienes Realizables		48 593	18 715 120
Otros ingresos operativos		1 871 635	1 500 722
<b>Gastos de Administración</b>		<b>175 740</b>	<b>0</b>
Gastos Generales		175 740	0
<b>RESULTADO BRUTO OPERATIVO</b>	¢	<b>1 667 529 549</b>	<b>1 667 766 863</b>
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	¢	<b>1 667 529 549</b>	<b>1 667 766 863</b>

a. La cartera de crédito por actividad económica se detalla a continuación:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Comercio y servicios	¢	22 060 426 190	19 388 967 232
Otros		5 793 266 132	4 176 586 557
	¢	<b>27 853 692 321</b>	<b>23 565 553 789</b>

b. La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Hipotecaria	¢	23 342 983 388	19 858 213 556
Otros		4 510 708 933	3 707 340 234
	¢	<b>27 853 692 321</b>	<b>23 565 553 789</b>

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

c. La cartera de crédito por morosidad se detalla a continuación (en colones):

		<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Al día	¢	24 027 470 377	19 998 371 038
Mora 1 a 30 días		1 619 968 026	1 986 088 992
Mora 31 a 60 días		1 158 271 326	595 112 182
Mora 61 a 90 días		337 956 599	300 248 982
Mora 91 a 180 días		126 887 780	238 137 698
Mora más 180 días		583 138 215	447 594 898
	¢	<b><u>27 853 692 321</u></b>	<b><u>23 565 553 789</u></b>

Todas las transacciones se han realizado en colones

**Nota 34. Contratos**

Al 31 de diciembre 2019 los contratos más significativos son:

<b>Contrato</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Monto Disponible</b>
005-2016	EVERTEC COSTA RICA, S.A.	¢ 382 435 914
014-2016	ARQUIGRAF SOCIEDAD ANONIMA	362 547 957
036-2016	TALLER ROJAS Y MOLINA DE SABANILLA S R L	287 757 628
046-2017	GBM DE COSTA RICA S.A.	222 305 485
208-2018	PUBLIMARK S.A	286 900 044
210-2018	OGILVY & MATHER COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	220 843 277
<b>Total</b>		<b>¢ <u>1 762 790 304</u></b>

Se toman los montos disponibles de pago de los contratos significativos para el Banco Popular mayores doscientos millones de colones.

**Nota 35. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF. NIC)**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece

la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 01 de enero de 2011, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo**

A partir del periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIIF 13.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos**

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

#### **NIC 19 revisada: Beneficios a empleados**

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente y debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en asociadas**

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación de 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados con control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos de 25% de participación o no requerir la consolidación con más de 25% de participación, dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 31: Participaciones en negocios conjuntos**

El CONASSIF requiere que los negocios conjuntos preparen sus estados financieros consolidados con base en el método de consolidación proporcional. La NIC 31 permite como método alternativo el reconocimiento por medio del método de participación.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles**

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder los cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte, las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición**

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUGESE no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

### **Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

La SUGEF requiere estimar en 100% el valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido adquiridos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valúen al costo o valor neto de realización, el menor.

### **Nota 36. Normas de contabilidad recientemente emitidas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicaran las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una

entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

### **NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE. UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE. UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los

principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE. UU. que:

- a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente; un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción; el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una

contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño; una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

### **NIIF 16: Arrendamientos**

Esta nueva norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los arrendamientos. Es efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2019 y su aplicación anticipada es posible si esta se hace en

conjunto con la aplicación anticipada de la NIIF 15. CONASSIF no permite su aplicación anticipada.

Esta norma tendrá cambios importantes en la forma de reconocimiento de arrendamientos en especial para algunos que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos.

## **El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados**

### **(Modificaciones a la NIC 27)**

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

## **Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto**

### **(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)**

#### **Pérdida de control**

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto, (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) emitida en diciembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

## **Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas**

### **(Modificaciones a la NIIF 11)**

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones, pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11 mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

## **Beneficios a empleados**

### **(Modificaciones a la NIC 19)**

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

### **NIIF 10: Estados financieros consolidados**

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma se aplica en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

### **NIIF 11: Arreglos conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

### **NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

### **NIIF 13: Medición del valor razonable**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

### **NIC 27 revisada: Estados financieros separados**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

### **NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

### **NIC 1 Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de otros resultados integrales**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

### **IFRIC 21: Gravámenes**

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

### **NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.**

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

### **Modificaciones a normas existentes:**

### **Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas**

**(Modificaciones a la NIC 39)**

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2014.

**Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros**

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1 Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE. UU.

**Modificaciones a normas existentes de ciclo de revisión 2015-2017:**

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1 de enero de 2019; su aplicación anticipada es permitida. Los cambios clarifican lo siguiente:

### **NIIF 3: Combinaciones de Negocios**

Una compañía remide los intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

### **NIIF 11: Arreglos Conjuntos**

Una compañía no remide los intereses mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

### **NIC 12: Impuesto de Renta**

Una compañía reconoce todas las consecuencias fiscales del pago de dividendos en la misma forma que el impuesto de renta.

### **NIC 23: Costos de financiamiento**

Una compañía trata como una parte del financiamiento general cualquier financiamiento originalmente hecho para desarrollar un activo cuando un activo está listo para su uso o venta.

## **Nota 37. Hechos relevantes y subsecuentes**

### **2019**

- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de junio de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.117, Alcance No.100, del 17 de junio de 2016, aprobó el acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas” la cual empieza regir para efectos de realizar el primer registro contable a partir del mes de julio de 2016.

Esta estimación contracíclica mínima estará determinada por el nivel de estimaciones específicas esperado durante la fase de depresión del ciclo de los últimos 10 años y se conformará mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 2.5% (5% del mes de diciembre 2018 hacia atrás) del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos antes de impuestos del respectivo mes. Una vez alcanzado dicho nivel mínimo la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según la regla de acumulación o desacumulación dispuesta en ese Reglamento.

De acuerdo con los cálculos efectuados por la División de Riesgo Financiero corte al 30 de setiembre del año en curso, el resultado de la estimación contracíclica es de ¢47 678 509 673. Partiendo de dicho saldo y según la gradualidad definida en el

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Acuerdo SUGEF 19-16 se mantiene estimado por ese concepto la suma de ¢8 211 millones

El Superintendente General de Entidades Financieras dispuso mediante resolución SGF-2336-2019 del primero de agosto del 2019 aprobar la modificación de la Sección II. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO HISTÓRICO de los Lineamientos Generales del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, y la Sección VI. COMPORTAMIENTO DE PAGO HISTÓRICO EN EL SBD (CPH-SBD) de los Lineamientos Generales del Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo, Acuerdo SUGEF 15-16 y se establecen los siguientes transitorios:

- a) *La Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Acuerdo SUGEF 7-06 “Reglamento del Centro de Información Crediticia”, pondrá a disposición de las entidades archivos descargables con información sobre el nivel de comportamiento de pago histórico de sus clientes.*
- b) *Con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, las entidades financieras determinarán el monto del cambio en el saldo contable de estimaciones crediticias respecto al saldo registrado con fecha de corte al 31 de julio de 2019; únicamente por concepto del cambio aprobado en esta resolución.*
- c) *En primer lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto determinado en el punto b) anterior deberá reclasificarse contablemente a la cuenta “139.02.M.02 (Componente contracíclico)”, hasta donde alcance para llegar al monto correspondiente a  $Pcc_{it}$  según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. Lo anterior corresponde a las entidades que aún se encuentran bajo el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 y la resolución del Superintendente SGF-0077-2019 SGF-PUBLICO del 14 de enero del 2019.*

En el mes de agosto 2019 se procedió con la aplicación de comportamiento de pago histórico (CPH) de acuerdo con los archivos proporcionados por la Superintendencia de Entidades Financieras. Al cierre del mes de setiembre 2019 se mantiene como estimaciones contracíclicas por dicho concepto la suma de ¢16.282.006.654

➤ **Fin de proceso correspondiente al traslado de cargos sobre los periodos fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013:**

Por acuerdo de la Junta Directiva Nacional del 18 de diciembre del 2018 se autorizó realizar el pago de conformidad con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, que aprobó una Amnistías Tributaria, la cual condona el 100% de los intereses y el 80% de la sanción, el pago se realizó al Ministerio de Hacienda el pasado 03 de enero del 2019, de acuerdo con los siguientes montos.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Periodo fiscal	2010	2011	2012	2013	Total
<b>TRASLADO DE CARGOS CON AMINISTÍA</b>					
<b>Total de Recalificaciones</b>	<b>18.729.536.580</b>	<b>17.696.833.787</b>	<b>30.073.898.849</b>	<b>49.057.072.353</b>	<b>115.557.341.569</b>
	30%	30%	30%	30%	30%
Incremento Impuesto sobre la Renta	5.618.860.974	5.309.050.136	9.022.169.655	14.717.121.706	34.667.202.471
Intereses	-	-	-	-	-
Total Incremento más intereses	<b>5.618.860.974</b>	<b>5.309.050.136</b>	<b>9.022.169.655</b>	<b>14.717.121.706</b>	<b>34.667.202.471</b>
Sanción 20% del monto a pagar	280.943.049	265.452.507	902.216.965	1.471.712.171	2.920.324.692
<b>Total traslado</b>	<b>5.899.804.023</b>	<b>5.574.502.643</b>	<b>9.924.386.620</b>	<b>16.188.833.876</b>	<b>37.587.527.162</b>

➤ **Fin de proceso periodos fiscales 2014, 2015 y 2016:**

Por acuerdo de la Junta Directiva Nacional del 18 de diciembre del 2018 se autorizó realizar el pago de conformidad con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, que aprobó una Amnistías Tributaria, la cual condona el 100% de los intereses y el 80% de la sanción, el pago se realizó el Ministerio de Hacienda el pasado 03 de enero del 2019, de acuerdo con los siguientes montos.

Periodo fiscal	2014	2015	2016	Total
<b>TRASLADO DE CARGOS CON AMNISTÍA</b>				
<b>Total de Recalificaciones</b>	<b>32.359.857.906</b>	<b>12.030.896.134</b>	<b>14.525.698.673</b>	<b>58.916.452.713</b>
	30%	30%	30%	30%
Incremento Impuesto sobre la Renta	9.707.957.372	3.609.268.840	4.357.709.602	17.674.935.814
Intereses	-	-	-	-
Total Incremento	<b>9.707.957.372</b>	<b>3.609.268.840</b>	<b>4.357.709.602</b>	<b>17.674.935.814</b>
Sanción 20% del monto a pagar	970.795.737	360.926.884	435.770.960	1.767.493.581
<b>Total traslado</b>	<b>10.678.753.109</b>	<b>3.970.195.724</b>	<b>4.793.480.562</b>	<b>19.442.429.395</b>

➤ Con fecha del 8 de enero del año 2019 se procedió a realizar rectificación del monto de impuesto sobre la renta declarado en el año 2017 con el objetivo de ajustarlo a la metodología de proporcionalidad lo cual generó pago al Ministerio de Hacienda distribuido de la siguiente forma:

<b>Rectificación 2017</b>		
Incremento impuesto renta		3.338.878.951
Intereses		367.586.789
Moratorios		367.276.685
<b>Total</b>		<b>4.073.742.424</b>

➤ El 15 de marzo del año 2019 se realizó la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al periodo 2018; lo cual generó una disminución por la suma de 1 638 572 116 en el monto provisionado por dicho concepto con corte al 31 de diciembre 2018 y un saldo a favor del Banco Popular por la suma de 510 490 444, ambos montos se ajustan directamente contra los resultados del periodo 2019 sumando en su totalidad 2 149 062 560.

- Mediante circular GGC-1897-2019 del 20 de diciembre 2019 emitida por la Gerencia General Corporativa se comunica al personal sobre movilidad laboral voluntaria y la migración voluntaria de salario único, ambas propuestas, Movilidad Laboral Voluntaria y Migración a Salario Único, tienen en su aplicación una vigencia transitoria y han contado con un proceso de análisis y valoración, que ha generado sesiones de trabajo, con la participación bipartita de la Administración y el Sindicato de Trabajadores del Banco Popular SIBANPO, logrando un consenso en los alcances, objetivos y beneficios para ambas partes, Banco y Trabajador, el cual fue debidamente homologado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con el objetivo de cubrir las erogaciones para cubrir las indemnizaciones para las funcionarias que se acojan a cualquiera de las modalidades citadas se estableció un monto de provisión por la suma de ¢2.594 millones

## 2018

- A partir de enero del año 2020. entra en vigencia. el reglamento de información Financiera. (RIF). según acuerdo SUGEF 30-18. Dentro de los cambios más relevantes están: Implementación NIFS 16. reconocimiento y medición de arrendamientos. deterioro y valor de los activos (NIFS36). Cálculo del deterioro sobre el portafolio de inversiones (NIFS 9). tratamiento contable para los activos intangibles (NIFS 38) y Efectos sobre las provisiones y su cálculo (NIFS 37).
- Al 31 de diciembre del año 2018 se realizaron captaciones a través de emisiones estandarizadas en colones por ¢120 716 millones y en dólares por la suma de US\$ 17 429 millones.
- Al 31 de diciembre del año 2018 no se mantienen captaciones en Panamá
- Al 31 de diciembre del año 2018. se han trasladado 16933 créditos a incobrabilidad administrativa por la suma total de ¢ 33.083 millones en principal y ¢ 4 512 millones en intereses
- Al 31 de diciembre de 2018 se mantiene exceso en estimación de cartera de crédito por ¢300 millones.
- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016. celebrada el 7 de junio de 2016. publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.117. Alcance No.100. del 17 de junio de 2016. aprobó el acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas” la cual empieza regir para efectos de realizar el primer registro contable a partir del mes de julio de 2016.

Esta estimación contracíclica mínima estará determinada por el nivel de estimaciones específicas esperado durante la fase de depresión del ciclo de los últimos 10 años y se conformará mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales.

equivalente al 5% (7% del mes de junio 2018 hacia atrás) del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos antes de impuestos del respectivo mes. Una vez alcanzado dicho nivel mínimo la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según la regla de acumulación o des-acumulación dispuesta en ese Reglamento. A partir del mes de enero 2019 se establece por parte de la SUGEF un porcentaje del 2.5% para el cálculo de la estimación contracíclica

De acuerdo a los cálculos efectuados por la División de Riesgo Financiero corte al 31 de diciembre del año en curso. el resultado de la estimación contracíclica es de ¢32 719 278 110 Partiendo de dicho saldo y según la gradualidad definida en el Acuerdo SUGEF 19-16 se mantiene estimado por ese concepto la suma de ¢ 7 524 192 461

➤ Contingencia fiscal impuesto sobre la renta

**A- Fiscalización de los periodos fiscales 2010. 2011. 2012 y 2013**

Mediante acta de notificación con fecha 8 de abril de 2015. la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales Subdirección de Fiscalización notifica la Propuesta Provisional de Regularización No.1-10-014-14-140-031-03 relacionado con el impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013. estableciéndose una propuesta provisional por ¢45 461 millones. la cual incluye ¢35 276 millones de principal y ¢10 186 millones de intereses.

Mediante acta de notificación de fecha 8 de abril de 2015. la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales Subdirección de Fiscalización notifica la Propuesta de Resolución Sancionadora por Artículo 81 Documentos No. 2-10-014-14-140-511 y N° 2-10-014-14-140-005-5138 relacionado con el impuesto sobre la renta de esos periodos fiscales. estableciéndose una propuesta de resolución sancionatoria por ¢2 885 millones y ¢11 869 millones respectivamente.

Tomando en consideración las notificaciones descritas anteriormente. se obtiene una deuda total por ¢60 215 millones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de Procedimiento Tributario. dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación el Banco presentó los alegatos y pruebas sobre la propuesta provisional de regularización.

El 8 de mayo de 2015. se recibe de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales. el documento No. 1-10-028-14-108-341-03 correspondiente a la propuesta de regularización de las declaraciones de impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 2010-2011-2012 y 2013.

Mediante nota suscrita por la Subgerencia de Operaciones en fecha 15 de mayo de 2015 y dirigido a la Administración Tributaria. Dirección de Grandes Contribuyentes

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Nacionales. se manifestó la disconformidad sobre la propuesta final de regularización comunicada el día 8 de mayo de 2015. según los siguientes términos:

- Se expresó total disconformidad con la propuesta final de regularización y la correspondiente sanción accesoria.
- Se procedió a solicitar que se comunique por vía escrita la eventual suspensión del procedimiento administrativo.
- Se solicitó a la Administración Tributaria se sirva tomar nota de que. para los efectos del artículo 75 de la Ley de Jurisdicción Constitucional. se invocó la inconstitucionalidad del artículo 144 del código de normas y procedimientos tributarios.

Mediante resolución No. 2015008477 del 10 de junio de 2015 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resuelve dejar en suspenso la presente acción mientras no sean resueltos las acciones de inconstitucionalidad promovidas anteriormente sobre el mismo tema.

Con fecha 31 de agosto de 2016. la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la potestad que tiene el Ministerio de Hacienda de cobrar presuntos impuestos adeudados. por adelantado.

De acuerdo con la sentencia. se anularon por ser inconstitucionales los artículos 144 y 192 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. artículos que habían sido reformados por la Ley 9069 Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria; así como los artículos 182 y 183 del Reglamento de Procedimientos Tributarios.

A partir de esta declaratoria. vuelven a entrar en uso los “traslados de cargos y observaciones” que eran líquidos y exigibles únicamente después de que adquirieran firmeza en sede administrativa. razón por la cual es necesario esperar que el Ministerio de Hacienda se pronuncie a la luz del voto emitido por la Sala Constitucional sobre la disconformidad presentada por el Banco Popular a la Propuesta Final de Regularización.

Mediante acta de notificación del 27 de octubre de 2016 recibida en el Banco Popular el 28 de octubre de 2016 se remite traslado de cargos y observaciones por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes con el número 1-10-028-14-081-041-03. resolución contra la cual se planteó reclamo administrativo e incidente de nulidad por parte de la Gerencia General presentado ante la Administración Tributaria el 8 de diciembre de 2016.

El 17 de julio de 2017 se recibe de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales la resolución determinativa N° DT 10R-065-17. por medio de la cual notifican el rechazo tanto de la excepción de prescripción. como los incidentes de nulidad y los

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

argumentos planteados y confirman el traslado de cargos y observaciones. quedando el traslado con corte al 30 de junio de 2017 de la siguiente forma:

Periodo fiscal	2010	2011	2012	2013	Total
<b>TRASLADO DE CARGOS</b>					
Intereses y rendimientos Financieros Exterior:	267.450.315	70.505.789			337.956.104
Inversiones en el Mercado Interbancario MN	441.518.926	1.021.486.568	980.076.890	1.379.094.242	3.822.176.626
Gastos por estimaciones y participaciones	12.432.620.151	13.981.328.930	16.445.643.160	25.464.464.847	68.324.057.088
Aporte a Finade	1.002.959.584	1.611.577.477	1.457.587.466	-	4.072.124.527
Gastos no deduc. Asoc. Ingresos no gravables	6.540.636.775	1.096.071.989	11.190.591.333	22.206.037.572	41.033.337.669
<b>Total de Recalificaciones</b>	<b>20.685.185.751</b>	<b>17.780.970.753</b>	<b>30.073.898.849</b>	<b>49.049.596.661</b>	<b>117.589.652.014</b>
	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>
Incremento Impuesto sobre la Renta	6.205.555.725	5.334.291.226	9.022.169.655	14.714.878.998	35.276.895.604
Intereses al 30 de junio del 2017	3.881.224.899	2.614.160.777	2.990.661.418	2.907.132.025	12.393.179.119
<b>Total Incremento más Intereses</b>	<b>10.086.780.624</b>	<b>7.948.452.003</b>	<b>12.012.831.073</b>	<b>17.622.011.024</b>	<b>47.670.074.723</b>
Multa 25% y a partir 2012 un 50%	1.551.388.931	1.333.572.806	4.511.084.827	7.357.439.499	14.753.486.064
<b>Total traslado</b>	<b>11.638.169.556</b>	<b>9.282.024.809</b>	<b>16.523.915.900</b>	<b>24.979.450.523</b>	<b>62.423.560.788</b>

Contra la Resolución Determinativa recibida se planteó mediante el oficio de la Gerencia General Corporativa GGC-1110-2017 el recurso de revocatoria. el 28 de agosto de 2017 dentro del plazo dado de 30 días hábiles. a partir de la notificación.

El 13 de marzo del 2018 se recibió respuesta según oficio AU10R-014-18 de la Administración de Grandes Contribuyentes Nacionales al recurso de revocatoria. por medio del cual se rechazan los incidentes de nulidad. la excepción de prescripción formulada y al mismo tiempo se declara parcialmente con lugar el recurso de revocatoria presentado. Contra la presente resolución cabe el Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. en un plazo de treinta días hábiles. contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este acto. de acuerdo con lo estipulado en el artículo 156 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y cuyo escrito para ante el Tribunal Fiscal Administrativo. pero deberá ser presentado en la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes.

El Tribunal Fiscal Administrativo debe resolver el recurso de apelación dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento del plazo para interponerlos. de conformidad con el artículo 163 del Código Tributario, si responde fuera de este plazo no genera intereses por el exceso en días.

Una vez recibido el Fallo del Tribunal Fiscal Administrativo se agota la vía administrativa y se debe realizar el pago ya sea total o parcial de acuerdo con lo resulto y se procedería llevar el caso al Tribunal Contencioso Administrativo.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Al 30 de junio del 2018. el saldo de dicho traslado es el siguiente:

Periodo fiscal	2010	2011	2012	2013	Total
<b>TRASLADO DE CARGOS</b>					
Intereses y rendimientos Financieros Exterior:	267.450.315	70.505.789			337.956.104
Inversiones en el Mercado Interbancario MN	441.518.926	1.021.486.568	980.076.890	1.379.094.242	3.822.176.626
Gastos por estimaciones y participaciones	12.432.620.151	13.981.328.930	16.445.643.160	25.464.464.847	68.324.057.088
Aporte a Finade	1.002.959.584	1.611.577.477	1.457.587.466	-	4.072.124.527
Gastos no deduc. Asoc. Ingresos no gravables	6.540.636.775	1.096.071.989	11.190.591.333	22.206.037.572	41.033.337.669
<b>Total de Recalificaciones</b>	<b>20.685.185.751</b>	<b>17.780.970.753</b>	<b>30.073.898.849</b>	<b>49.049.596.661</b>	<b>117.589.652.014</b>
	30%	30%	30%	30%	30%
Incremento Impuesto sobre la Renta	6.205.555.725	5.334.291.226	9.022.169.655	14.714.878.998	35.276.895.604
Intereses al 30 de junio del 2018	4.632.780.579	3.260.197.497	4.541.451.226	5.436.422.125	17.870.851.426
<b>Total Incremento más intereses</b>	<b>10.838.336.304</b>	<b>8.594.488.723</b>	<b>13.563.620.880</b>	<b>20.151.301.123</b>	<b>53.147.747.030</b>
Multa 25% y a partir 2012 un 50%	1.551.388.931	1.333.572.806	4.511.084.827	7.357.439.499	14.753.486.064
<b>Total traslado</b>	<b>12.389.725.235</b>	<b>9.928.061.529</b>	<b>18.074.705.708</b>	<b>27.508.740.622</b>	<b>67.901.233.095</b>

El pasado 24 de setiembre del 2018 se recibió notificación por parte del Tribunal Fiscal Administrativo del Fallo N° 545-P-2018. por medio del cual rechaza la excepción de prescripción. el incidente de nulidad. y se declara sin lugar el recurso de apelación presentado. razón por la cual es necesario esperar que la Administración Tributaria presente el respectivo cobro del monto a pagar.

Mediante circular externa emitida la Superintendencia General de Entidades Financieras SGF-1261-2018 se establece que Previo a la entrada en vigor del “Reglamento de información financiera”. programada para el 1° de enero del 2020. las entidades que tengan traslados de cargos notificados por parte de la Autoridad Tributaria. deberán contabilizar contra los resultados del período. al menos el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria y establece que dicho monto podrá contabilizarse por el método de línea recta en tractos mensuales por un plazo máximo de 36 meses.

Con corte al 31 de diciembre del año 2018 se mantiene una provisión por este concepto que asciende a la suma de ¢ 3.429.698.181 equivalente a la porción de 7 meses del traslado de cargos citado anteriormente.

**Fin del Proceso periodos fiscales 2010. 2011. 2012 y 2013:**

Por acuerdo de la Junta Directiva Nacional del 18 de diciembre del 2018 se autorizó realizar el pago de conformidad con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley 9635. que aprobó una amnistía Tributaria. la cual condona el 100% de los intereses y el 80% de la sanción. el pago se realizó el 03 de enero de 2019. de acuerdo con los siguientes montos.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Periodo fiscal	2010	2011	2012	2013	Total
<b>TRASLADO DE CARGOS CON AMINISTÍA</b>					
<b>Total de Recalificaciones</b>	<b>18.729.536.580</b>	<b>17.696.833.787</b>	<b>30.073.898.849</b>	<b>49.057.072.353</b>	<b>115.557.341.569</b>
	30%	30%	30%	30%	30%
Incremento Impuesto sobre la Renta	5.618.860.974	5.309.050.136	9.022.169.655	14.717.121.706	34.667.202.471
Intereses	-	-	-	-	-
Total Incremento más intereses	<b>5.618.860.974</b>	<b>5.309.050.136</b>	<b>9.022.169.655</b>	<b>14.717.121.706</b>	<b>34.667.202.471</b>
Sanción 20% del monto a pagar	280.943.049	265.452.507	902.216.965	1.471.712.171	2.920.324.692
<b>Total traslado</b>	<b>5.899.804.023</b>	<b>5.574.502.643</b>	<b>9.924.386.620</b>	<b>16.188.833.876</b>	<b>37.587.527.162</b>

Con la cancelación de la suma citada anteriormente se dará por terminado el proceso.

**B- Fiscalización de los periodos fiscales 2014, 2015 y 2016**

Mediante oficio DGCN-SF-PD-22-2017-22-11-03 de fecha 13 de setiembre de 2017, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales comunicó el inicio de la ejecución de actuación fiscalizadora para los periodos fiscales 2014, 2015 y 2016.

El 15 de junio del 2018 se realizó la Audiencia Final según Documento N° DGCN-SF-FD-22-2017-14-361-03 y se recibió la notificación de la Propuesta de Regularización N° DGCN-SF-FD-22-2017-15-341-03 que incluye lo siguiente:

Periodo fiscal	2014	2015	2016	Total
<b>TRASLADO DE CARGOS</b>				
Inversiones en el Mercado Interbancario	1.773.031.389	-		1.773.031.389
Gastos Mobiliario y Equipo fuera uso	353.117.603	117.255.453	30.629.740	501.002.796
Gastos por estimaciones:				
Gto. Est Perd. En Bien Adqu. En Pago	8.275.762.653	(1.242.199.909)	(2.385.373.087)	<b>4.648.189.657</b>
Gto. Componente Concl. Est. Cart. Cred.	-	-	2.121.806.064	<b>2.121.806.064</b>
Gastos Provisión Prestaciones Legales	3.173.352.022	2.122.268.831	50.693.081	5.346.313.934
Gastos Provisión cargas soc. vacaciones	344.333.930	446.289.338	297.510.968	1.088.134.236
Gastos por Litigios Contenciosos	318.119.044	515.517.853	210.612.933	1.044.249.830
Gastos Provisión Balance Score Card	397.364.433	1.539.951.491	(641.220.102)	1.296.095.822
<b>total Gastos por estimaciones</b>	<b>12.508.932.082</b>	<b>3.381.827.604</b>	<b>(345.970.143)</b>	<b>15.544.789.543</b>
Gastos no deduc. Asoc. Ingresos no gravables	<b>17.724.776.832</b>	<b>8.531.813.077</b>	<b>14.841.039.076</b>	<b>41.097.628.985</b>
<b>Total de Recalificaciones</b>	<b>32.359.857.906</b>	<b>12.030.896.134</b>	<b>14.525.698.673</b>	<b>58.916.452.713</b>
	30%	30%	30%	30%
Incremento Impuesto sobre la Renta	9.707.957.372	3.609.268.840	4.357.709.602	17.674.935.814
Intereses al 15 de Junio del 2018	4.064.641.960	1.022.668.032	682.619.092	5.769.929.084
Total Incremento más intereses	<b>13.772.599.332</b>	<b>4.631.936.873</b>	<b>5.040.328.693</b>	<b>23.444.864.898</b>
Multa 50%	4.853.978.686	1.804.634.420	2.178.854.801	8.837.467.907
<b>Total traslado</b>	<b>18.626.578.018</b>	<b>6.436.571.293</b>	<b>7.219.183.494</b>	<b>32.282.332.805</b>

Se contó con un plazo de cinco días hábiles para manifestar la conformidad o disconformidad, total o parcial, con dicha Propuesta de Regularización. El Banco procedió a manifestar su disconformidad total.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

El 27 de junio del 2018. fue notificado el “Traslado de cargos y Observaciones” documento N° DGCN-SF-PD-22-2017-11-041-03. a que se refieren los artículos 121.124 y 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. De conformidad con lo establecido en el artículo 144 antes indicado. el presente Traslado puede ser impugnado.

El escrito de impugnación se presentó el 10 de agosto del 2018. ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales. Subdirección de Fiscalización y se está a la espera de la Resolución determinativa por parte de la Administración Tributaria.

Mediante circular externa emitida la Superintendencia General de Entidades Financieras SGF-1261-2018 se establece que Previo a la entrada en vigor del “Reglamento de información financiera”. programada para el 1° de enero del 2020. las entidades que tengan traslados de cargos notificados por parte de la Autoridad Tributaria. deberán contabilizar contra los resultados del período. al menos el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria y establece que dicho monto podrá contabilizarse por el método de línea recta en tractos mensuales por un plazo máximo de 36 meses.

Con corte al 31 de diciembre del año 2018 se mantiene una provisión por este concepto que asciende a la suma de ¢ 1 472 911 320 equivalente a la porción de 6 meses del traslado de cargos citado anteriormente.

**Fin del Proceso periodos fiscales 2014. 2015 y 2016:**

Por acuerdo de la Junta Directiva Nacional del 18 de diciembre del 2018 se autorizó realizar el pago de conformidad con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley 9635. que aprobó una amnistía Tributaria. la cual condona el 100% de los intereses y el 80% de la sanción. el pago se realizó el 03 de enero de 2019. de acuerdo con los siguientes montos.

Periodo fiscal	2014	2015	2016	Total
<b>TRASLADO DE CARGOS CON AMNISTÍA</b>				
<b>Total de Recalificaciones</b>	<b>32.359.857.906</b>	<b>12.030.896.134</b>	<b>14.525.698.673</b>	<b>58.916.452.713</b>
	30%	30%	30%	30%
Incremento Impuesto sobre la Renta	9.707.957.372	3.609.268.840	4.357.709.602	17.674.935.814
Intereses	-	-	-	-
<b>Total Incremento</b>	<b>9.707.957.372</b>	<b>3.609.268.840</b>	<b>4.357.709.602</b>	<b>17.674.935.814</b>
Sanción 20% del monto a pagar	970.795.737	360.926.884	435.770.960	1.767.493.581
<b>Total traslado</b>	<b>10.678.753.109</b>	<b>3.970.195.724</b>	<b>4.793.480.562</b>	<b>19.442.429.395</b>

Con la cancelación de la suma citada anteriormente se dará por terminado el proceso.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

- Mediante acuerdo de Junta Directiva CBSFyBDE-3-Acd-22-2018-Art.-7 en la sesión 5555 del 9 de mayo del 2018 se autorizó el traslado de recursos a los Fondos Especiales que corresponde al 15% de las utilidades certificadas del año 2017 por un monto total de ¢5.445.230.541 y distribuido de la siguiente forma:

Fondo Especial de Vivienda FEVI	¢ 2 945 000 000
Fondo Especial de Desarrollo FEDE	¢ 1 500 000 000
Fondo de Avales para Vivienda FAVI	¢ 1 000 230 541
<b>Total</b>	<b>¢ 5 445 230 541</b>

**Nota 38. Notas a los estados financieros de entidades separados del grupo o conglomerado financiero**

Las subsidiarias del Banco, a saber, Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. y Popular Fondos de Inversión, S. A. están reguladas por la SUGEVAL, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A. está regulada por la SUPEN y Popular Sociedad Agencia de Seguros, S. A. está regulada por la SUGESE, por lo cual no se revelan las notas enunciadas en el anexo 5 de la normativa SUGEF 31-04.